DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Jueves 12 de Julio de 1990 - Nº 23142

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución 174/990.- Disponen encargado del despacho de la Oficina Nacional del Servicio Civil hasta que se provean los cargos.

Resolución 178/990.- Designan Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Resolución 402/990.- Nombra Director Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Resolución 403/990.- Designa Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Resolución 412/990.- Designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Resolución 415/990.- Designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Resolución 416/990.- Designa Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 170/990.- Designan Subdirector General de Secretaría del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 491/990.- Designa Embajador del Servicio Exterior.

Resolución 492/990.- Designa Ministro del Servicio Exterior.

Resolución 493/990.- Designa Embajador del Servicio Exterior.

Resolución 494/990.- Designa Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resolución.- Reconocen Cónsul de la República de Guatemala en Montevideo, al señor Juan Carlos Cruz Lange.

Resolución.- Reconocen Cónsul General Adjunto al Consulado de la República Argentina en Montevideo, con jurisdicción sobre los departamentos de Canelones, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo, al señor Delfor Norberto Griegera Goas.

Resolución.- Reconocen Cónsul de la República Argentina en Punta del Este con jurisdicción sobre los departamentos de Maldonado y Rocha, al señor Walter Haroldo Louhau.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 134/990.- Aprueban Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales de la Dirección General de Estadística y Censos.

Resolución 164/990.- Designan Director General de Secretaría en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resolución 165/990.- Designan Subdirector General de Secretaría en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Resolución 166/990.- Designan Director General de Comercio Exterior.

Resolución 167/990.- Designan Director General de Rentas.

Resolución 168/990.- Designan Director de Zonas Francas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 171/990.- Designan Jefe en el Estado Mayor Conjunto.

Resolución 172/990.- Designan Comandante en Jefe de la Armada.

Resolución 173/990.- Designan comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución 177/990.- Designan Directora General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

Resolución 188/990.- Designan Comisario Titular en Representación de la República para la Exposición Universal "Sevilla 1992".

Resolución 349/990.- Declaran Monumento Hitórico inmueble ubicado en Padrón 610 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINSTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Decreto 135/990.- Fijan los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero- kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia.

Resolución 121/990.- Designan Subsecretario de Estado en el Minsterio de Transporte y Obras Públicas.

Resolución 169/990.- Designan Director General de Secretaría del Minsterio de Transporte y Obras Públicas.

Resolucióhn 343/990.- Crean Grupo de Trabajo con el cometido de facilitar el estudio y asesoramiento del anteproyecto de inversión denominado "Puerto La Carolina".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Decreto 202/990.- Suspende vigencia del decreto 127/990, referido a las importaciones de equipos de riego.

Resolución 122/990.- Designan Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria y Energía.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 128/990.- Fijan retribuciones mínimas para los trabajadores rurales, empleados en agricultura y ganadería.

Decreto 129/990.- Incrementan salarios mínimos para trabajadores del Grupo 38 "Cemento, Cerámica roja, Refractaria y Blanca".

Decreto 206/990.- Créase Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia en la Presidencia de la República.

Resolución 123/990.- Designan Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución 161/990.- Designan Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución 162/990.- Designan Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución 163/990.- Designan Director Nacional de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución 498/990.- Designa Director General de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba (A.N.S.E.).

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 174/990. - Disponen encargado del despacho de la Oficina Nacional del Servicio Civil hasta que se provean los cargos.

Presidencia de la República

Montevideo, 6 de marzo de 1990.

Visto: el cese del Director y Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 1990.

Considerando: Que a los efectos de no interrumpir los servicios de dicha Oficina se estima conveniente encargar del despacho de la misma al Señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Augusto Durán Martínez, sin perjuicio de sus actuales funciones, hasta que se provean los referidos cargos.

Atento: A lo expresado y a lo establecido por el artículo 3 de la Ley Nº 15.757 de 15 de julio de 1986 y Resolución Nº 560/985 de 30 de mayo de 1985.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Encárguese del despacho de la Oficina Nacional del Servicio Civil al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Augusto Durán Martínez, sin perjuicio de sus actuales funciones.

2º) Facúltase asimismo al Dr. Augusto Durán Martínez a presidir la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Comisión Especial - Ley Nº 15.783.

3º) Comuníquese, etc. -LACALLE HERRERA

Resolución 178/990. - Designan Ministro interino de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República

Montevideo, 7 de marzo de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Héctor Gros Espiell habrá de acompañar al señor Presidente de la República, integrando la delegación que asistirá a los actos de trasmisión de mando en la República de Chile.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de marzo próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 9 de marzo de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario doctor Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 402|990. — Nombra Director Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia

Presidencia de la República.

Montevideo, 30 de mayo de 1990.

Visto: Que por nota de fecha 23 de mayo de 1990, elevada al señor Presidente de la República, la Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia, ha propuesto al doctor Jorge Parodi Bernardi para ejercer la Dirección Ejecutiva del Fondo de Inversión Social de Emergencia, sugiriendo además, que dicha Dirección deba ser ejercida con carácter honorario.

Resultando: Que por decreto 206|990 de fecha 9 de mayo de 1990, el Poder Ejecutivo creó en la Presidencia de la República, la Comisión antes mencionada.

Considerando: Que el profesional propuesto reúne las condiciones técnicas y personales necesarias.

Atento: A lo dispuesto por el decreto 206|990 de fecha 9 de mayo de 1990, artículo 2º, literal F.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Cométese al Dr. Jorge Parodi Bernardi el desempeño de las funciones de Director Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

2º El Director Ejecutivo desempeñará dichas funciones con carácter honorario.

3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 403|990. — Designa Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Presidencia de la República.

Montevideo, 30 de mayo de 1990.

Visto: La ley 16.112 de 30 de mayo de 1990 por la que se crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Atento: A lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al señor Raúl J. Lago.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 412/990. — Designa Ministro interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 1º de junio de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a la ciudad de Asunción, República de Paraguay, para participar del XX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, del 4 al 8 de junio de 1990.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del 3 de junio próximo.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 3 de junio de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario, Dr. Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 415/990. — Designa Ministro interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 5 de junio de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell, habrá de trasladarse al exterior respondiendo a invitaciones oficiales efectuadas al Gobierno de la República para visitar la República de Rumania, el Estado de Israel, la República Arabe de Egipto, el Reino de Jordania, la República Islámica de Irán, así como asistir a las actividades previstas en el marco de la "Ronda Uruguay" del GATT en Ginebra, Suiza, entre el 17 de junio y el 8 de julio de 1990;

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de junio próximo.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 17 de junio de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario, Dr. Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 416/990. — Designa Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 5 de junio de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social ingeniero Carlos A. Cat ha sido designado para concurrir en misión oficial a la ciudad de Ginebra (Suiza), a efectos de representar a la República Oriental del Uruguay en las sesiones de la 77ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la semana comprendida entre el 10 y el 17 de junio de 1990.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de junio de 1990.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 9 de junio de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Enrique Alvaro Carbone.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 170/990. Designan Sub-Director General de Secretaría [illegible]

Ministerio del Interior

Montevideo, 6 de marzo de 1990

Visto: la vacancia del cargo de Sub-Director General de Secretaría del Ministerio del Interior.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 9º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Sub-Director General de Secretaría del Ministerio del Interior al Insp. Ppal. (R) Nelson Da Roza Leites.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 491|990. — Designa Embajador del Servicio Exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de junio de 1990.

Atento: a la existencia de vacantes en el cargo de Embajador Grado 07, en el Escalafón M (Servicio Exterior), Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Embajador del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07, al doctor Adolfo Díaz Estapé, Credencial Cívica Serie A.X.A. Nº 7774.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — HECTOR GROS ESPIELL.**

Resolución 492|990. — Designa Ministro del Servicio Exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de junio de 1990.

Atento: a la existencia de una vacante en el cargo de Ministro Grado 06, en el Escalafón M (Servicio Exterior), Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06, a la doctora Raquel Macedo de Sheppard, C.C. Serie A.N.A. Nº 3360.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — HECTOR GROS ESPIELL.**

Resolución 493|990. — Designa Embajador del Servicio Exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de junio de 1990.

Atento: a la existencia de vacantes en el cargo de Embajador Grado 07, en el Escalafón M (Servicio Exterior), Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Embajador del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07, al señor Enrique Fyun Larriera, Credencial Cívica Serie A.X.B. Nº 8733.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — HECTOR GROS ESPIELL.**

Resolución 494|990. — Designa Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de junio de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde designar a un funcionario de alta jerarquía para ocupar dicho cargo.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 9º de la Constitución de la República y artículo 15 del decreto ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Juan Andrés Pacheco Ramírez, C.C. Serie A.Z.B. Nº 5099.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — HECTOR GROS ESPIELL.**

Resolución. - Reconocen Cónsul General Adjunto al Consulado de la República Argentina en Montevideo, con jurisdicción sobre los departamentos de Canelones, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo, al señor Delfor Norberto Grigera Goas.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 9 de marzo de 1990.

Visto: que la Embajada de la República Argentina, por Nota Nº 409 de fecha 27 de noviembre de 1989, pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado que el gobierno de su país ha designado al Señor Delfor Norberto Grigera Goas en calidad de Cónsul General Adjunto al Consulado General de la República Argentina en Montevideo con jurisdicción sobre los departamentos de Canelones, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo;

Considerando: que se han cumplido a su respecto los requisitos determinados por los artículos 11 y 19 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

Atento: a lo dispuesto en el inciso i) del numeral 1) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria de la Constitución de la República y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de este Ministerio;

El Ministro de Relaciones Exteriores en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Reconócese al Señor Delfor Norberto Grigera Goas en calidad de Cónsul General Adjunto al Consulado General de la República Argentina en Montevideo, con jurisdicción sobre los departamentos de Canelones, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.

2º) Expídase el Exequátur correspondiente.

3º) Comuníquese etc. - HECTOR GROS ESPIELL

Resolución. - Reconocen Cónsul de la República de Argentina en Punta del Este con jurisdicción sobre los departamentos de Maldonado y Rocha, al señor Walter Haroldo Louhau.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 9 de marzo de 1990.

Visto: que la Embajada de la República Argentina, por Nota Nº 381 del año 1989, comunica a este Ministerio que el Gobierno de su país ha designado al Señor Walter Haroldo Louhau en calidad de Cónsul de la República Argentina en Punta del Este con jurisdicción sobre los departamentos de Maldonado y Rocha;

Considerando: que se han cumplido a su respecto los requisitos determinados por los artículos 11 y 19 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

Atento: a lo dispuesto en el inciso i) del numeral 1) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria de la Constitución de la República y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de este Ministerio;

El Ministro de Relaciones Exteriores en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Reconócese al Señor Walter Haroldo Louhau en calidad de Cónsul de la República Argentina en Punta del Este con jurisdicción sobre los departamentos de Maldonado y Rocha.

2º) Expídase el Exequátur correspondiente.

3º) Comuníquese etc. - HECTOR GROS ESPIELL

Resolución. - Reconocen Cónsul de la República de Guatemala en Montevideo, al señor Juan Carlos Cruz Lange.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 9 de marzo de 1990.

Visto: que la Embajada de la República de Guatemala, por nota Nº 326 [illegible] signado al Señor Juan Carlos Cruz Lange en calidad de Cónsul de Guatemala en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;

Considerando: que se han cumplido a su respecto los requisitos determinados por los artículos 11 y 19 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

Atento: a lo dispuesto en el inciso i) del numeral 1) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria de la Constitución de la República y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de este Ministerio;

El Ministro de Relaciones Exteriores en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Reconócese al Señor Juan Carlos Cruz Lange en calidad de Cónsul de la República de Guatemala en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio nacional.

2º) Expídase el Exequátur correspondiente.

3º) Comuníquese etc. - HECTOR GROS ESPIELL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FIANZAS

Decreto 134/990. - Aprueban Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales de la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de marzo de 1990.

Visto: Los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, presentados por la Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Estadística y Censos" del Programa 003 "Elaboración, supervisión y coordinación de las estadísticas nacionales" del Inciso 02 "Presidencia de la República"

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990 presentados por la Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Estadística y Censos" del Programa 003 "Elaboración, supervisión y coordinación de las estadísticas nacionales" del Inciso 02 "Presidencia de la República", por un monto total de N$ 601:200.000,00 (nuevos pesos seiscientos un millónes doscientos mil) y U$S 20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. LACALLE HERRERA — ENRIQUE BRAGA SILVA.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 1990

INCISO Nº	DENOMINACION
02	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
007	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
SECTOR Nº 31	NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
PROGRAMA Nº 003	(Nº Ley, Artículo, Fecha)
SUB PROGRAMA Nº 200	Art. 125 Ley 15.809 de 8/4/86 "Trabajos Especiales"
CTA. CTE Nº 2222/34118/9	
INST. BANCARIA: BROU	
DEPENDENCIA: Central (Dól. Amer.)	

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos Recaudación por trabajos especiales N$ U$S 20.000

N$
N$
N$
N$
N$

TOTAL INGRESOS N$ N$ U$S 20.000

SUMAS IGUALES N$

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO			INVERSIONES Nº PROYECTO	DENOMINACION	COSTO P/PROYECTO
R.0	U$S	12.800			N$
R.1	U$S	2.176			N$
R.2	U$S	1.000			N$
R.3	U$S	3.024			N$
R.4.7	U$S	1.000			N$
R.7	N$				N$
R.8	N$				N$
R.9	N$				N$
TOTAL N$ U$S 20.000					N$

TOTAL EGRESOS U$S 20.000
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 1990

INCISO	DENOMINACION
02	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
007	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
SECTOR Nº 31	NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
PROGRAMA Nº 003	(Nº Ley, Artículo, Fecha)
SUB PROGRAMA Nº 200	Artículo 19 Ley Nº 16.002
CTA. CTE Nº En trámite.	
INST. BANCARIA: BROU	
DEPENDENCIA: CONVENCION	

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos Partida autorizada por el Art. 19 de la Ley Nº 16.002 N$ 601.200.000

N$
N$
N$
N$
N$

TOTAL INGRESOS N$ N$

SUMAS IGUALES N$ 601.200.000

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO			INVERSIONES Nº PROYECTO	DENOMINACION	COSTO P/PROYECTO
R.0	N$	360.000.000			N$
R.1	N$	61.200.000			N$
R.2	N$	72.000.000			N$
R.3	N$	60.000.000			N$
R.4.7	N$	12.000.000			N$
R.7	N$	36.000.000			N$
R.8	N$				N$
R.9	N$				N$
TOTAL N$		601.200.000			N$

TOTAL EGRESOS N$ 601.200.000
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$

Resolución 164/990. - Designan Director General de Secretaría en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atento: a lo establecido en el Inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Contador Luis Alberto García Troise Director General de Secretaría en el Ministerio de Economía y Finanzas.

2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 165/990. - Designan Sub-Director General de Secretaría en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Sub-Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atento: a lo establecido en el Inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por el artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, que estatuye con calidad de funcionario de particular confianza al titular del cargo de Sub-Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Sub-Director General de Secretaría en el Ministerio de Economía y Finanzas al Contador Diego Cardoso Cuenca.

2º Comuníquese y archívese. - LACALLE HERRERA - ENRIQUE BRAGA SILVA

Resolución 166/990. - Designan Director General de Comercio Exterior.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Comercio Exterior, declarado de particular confianza.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase en el cargo de Director General de Comercio Exterior al Doctor Miguel Berthet.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - ENRIQUE BRAGA SILVA

Resolución 167/990. - Designan Director General de Rentas

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Rentas.

Atento: a lo establecido en el Inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase en el cargo de Director General de Rentas a la Contadora María Celia Priore de Soto.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - ENRIQUE BRAGA SILVA

Resolución 168/990. - Designan Director de Zonas Francas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de Zonas Francas.

Atento: a lo establecido en el Inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 44 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Director de Zonas Francas al Contador Daniel Azzini.

2º) Comuníquese y archívese. - LACALLE HERRERA - ENRIQUE BRAGA SILVA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 171/990. - Designan Jefe en el Estado Mayor Conjunto

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de marzo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del artículo 80 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios al siguiente señor Oficial General, en el destino que a continuación se menciona:

En el Estado Mayor Conjunto

-Al señor General don Mario J. Aguerrondo, como Jefe sin perjuicio de su actual destino.

En el Instituto Antártico Uruguayo

-Al señor General don Mario J. Aguerrondo, como Presidente, sin perjuicio de su actual destino.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. -LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO

Resolución 172/990. - Designan Comandante en Jefe de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de marzo de 1990.

Atento: a lo establecido por el artículo 147 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 15.808 de 7 de abril de 1986.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Comandante en Jefe de la Armada, al señor Contra Almirante don James Coates, quien ostentará el rango de Vice Almirante.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. - LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO

Resolución 173/990. - Designan Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de marzo de 1990.

Atento: a lo establecido en el artículo 147 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 15.808 de 7 de abril de 1986.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, al señor Brigadier General (Av.) don Carlos P. Pache, quien ostentará el rango de Teniente General (Av.).

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. - LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 177/990. - Designan Directora General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: que corresponde designar a su titular.

Atento: a lo dispuesto por el Art. 60 Inciso 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase a la Señora Ana María Balparda (C.C. Serie BCD Número 00004) como Directora General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

2º) Notifíquese a la interesada, comuníquese y cumplido, archívese. - LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA

Resolución 188/990. Designan Comisario Titular en Representación de la República para la Exposición Universal "Sevilla 1992".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

Visto: la propuesta elevada al Poder Ejecutivo con el fin de que se proceda a designar un Comisario Titular por Uruguay para la Exposición Universal "Sevilla 1992" en el marco de la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

Considerando: I) la importancia qué reviste la representación de nuestro país en dicha exposición por su alto contenido cultural y educativo.

II) que es propósito de este gobierno propiciar iniciativas que promuevan el intercambio de conocimientos en materia cultural;

Atento: a lo dispuesto en el Decreto Nº 273/983 del 15 de agosto de 1983 y en el Decreto Nº 443/985 de 20 de agosto de 1985.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para la Exposición Universal "Sevilla 1992" en calidad de Comisario Titular, en representación de la República Oriental del Uruguay al Dr. ANTONIO MERCADER.

2º Notifíquese, comuníquese, etc. LACALLE HERRERA. GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 349/990. - Declaran Monumento Histórico inmueble ubicado en Padrón 610 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de abril de 1990.

Visto: la gestión realizada por la Comisión Especial Honoraria del Patrimonio de Salto y la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar Monumento Histórico el edificiio del "Museo del Hombre y la Tecnología" ex Mercado Central de la ciudad de Salto, sito en la calle Brasil 510, en el predio delimitado por las calles Brasil, Juan Zorrilla de San Martín y 19 de abril, Padrón 610, Manzana Catastral 38 de la Segunda Sección Judicial de Salto como así también su plaza posterior, en dos niveles, ubicada en el mismo padrón.

Resultando: I) Que el referido inmueble, construido hacia 1909, como Mercado Central para la ciudad, constituye un ejemplo arquitectónico de relevancia, que responde a las tipologías habituales para el programa de mercado;

II) Que hacia 1976, fue reciclado con acertado criterio, respetando su imagen exterior y su concepción espacial, para albergar el "Museo del Hombre y la Tecnología";

III) Que desde el punto de vista urbano su implantación resultan señalable ya que como consecuencia del marcado desnivel existente entre las calles Brasil y 19 de Abril, el acceso por esta última al edificio, se realiza a través de una plaza en dos niveles, creándose un espacio urbano de singularidad;

IV) Que la presencia de la plaza posterior constituye un hecho urbano particularmente señalable, que merece ser conservado como espacio libre para la ciudad, debidamente acondicionado;

V) Que en el edificio se han desarrollado y actualmente se continúan desarrollando funciones de importancia desde el punto de vista social y cultural para la comunidad;

VI) Que la imagen urbana del edificio y sus espacios exteriores es ya reconocida y apreciada por los habitantes de la ciudad, que la identifican como parte de su patrimonio.

Considerando: I) Que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que al asegurar la preservación de este bien se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales, de carácter arquitectónico-cultural, así como garantizar la permanencia de obras relevantes para el conocimiento y fricción de la comunidad;

II) Que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico, arquitectónico y cultural de la Nación, estima pertinente acoger la propuesta y declarar Monumento Histórico, el edificio del "Museo del Hombre y la Tecnología";

III) que es criterio actualmente reconocido y aplicado internacionalmente el mantener controlado el entorno y las condicionales ambientales, en que son concebidas las obras, evitando que futuras acciones puedan distorsionarla y por lo tanto, se estima igualmente pertinente incluir en la presente declaratoria la plaza posterior del mecado realizada en el mismo padrón de éste.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión Especial Honoraria del Patrimonio de Salto y la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, y a lo dispuesto por la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, y decreto reglamentario 536/972 de 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico el inmueble ubicado en la calle Brasil 510, en el predio delimitado por las calles Brasil, Juan Zorrilla de San Martín y 19 de Abril, Padrón Nº 610, Manzana Catastral Nº 38 de la Segunda Sección Judicial de Salto, actual "Museo del Hombre y la Tecnología", ex Mercado Central, como así, también en plaza posterior, en dos niveles, construida en el mismo padrón.

2º Dichos inmuebles quedan afectados por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;

b) Prohibición de destinar el monumento histórico a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040;

c) Obligación de proveer a la conservación del inmueble y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin;

d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la ley 14.040.

3º Comuníquese a la Dirección Departamental de Catastro, al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Intendencia Municipal de Salto (Comisión Especial Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto), al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Secretaría General de la Asamblea General del Poder Legislativo y a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

4º Publíquese en el "Diario Oficial". Cumplido, archívese. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 135/990. - Fijan los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero - kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de marzo de 1990.

Visto: La gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus en líneas nacionales;

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por Decreto de 14 de febrero de 1990;

II) Que se ha verificado el aumento de precios de combustibles que afecta directamente los costos de explotación.

III) Que el Consejo de Salarios Nº 5 Transporte Terrestre de Personas ha definido los valores de incremento salarial que rige a partir del 1º de febrero de 1990 por lo que corresponde ajustar los costos de los servicios a dichos valores.

IV) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut-supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas.

V) Que a tales efectos, solicita la aprobación de un aumento de tarifas en los servicios de corta, mediana y larga distancia, prestado en condiciones normales de pavimento, del 6,73% sobre las tarifas vigentes, estableciendo el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro recorrido para líneas suburbanas.

Considerando: Que se hace imprescindible promover la presente adecuación de los valores de las tarifas.

Atento: A que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formuló objeciones al respecto a las propuestas de que se trata.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. - Fíjase los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero-kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atienden esos servicios en N$ 21,50 (nuevos pesos veintiuno con cincuenta centésimos) y N$ 19,35 (nuevos pesos diecinueve con treinta y cinco centésimos).

Art. 2º. - Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte para determinar los valores máximos de tarifas en servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus el que se fija en N$ 614,50 (nuevos pesos seiscientos catorce con cincuenta centésimos) y de los diferentes coeficientes de ocupación que la citada Dirección asignará a cada tramo.

Art. 3º. - Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos abono que por aplicación de los artículos 14 y 15 del Decreto Nº 123/86 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hacen referencia dichas normas los siguientes importes:

a) para usuarios comprendidos en el Art. 14 - N$ 310,00 (nuevos pesos trescientos diez);

b) para usuarios comprendidos en el Art. 15 que ascendiendo o descendiendo en tramos fuera del Depto. de Montevideo, desciendan o asciendan en tramos fuera de dicho Departamento: N$ 210 (nuevos pesos doscientos diez);

c) para usuarios comprendidos en el Art. 15 que ascendiendo o descendiendo en el Dpto. de Montevideo transpongan límites departamentales: N$ 245 (nuevos pesos doscientos cuarenta y cinco).

Art. 4º. - Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos que por aplicación de lo dispuesto en el Art. 25 del Decreto Nº 123/986 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hace referencia dicha norma hasta los siguientes importes:

a) por recorridos de hasta 20Km. N$210 (nuevos pesos doscientos diez);

b) por recorridos de hasta 32Km. N$ 310 (nuevos pesos trescientos diez);

Art. 5º. - Fíjase en N$ 11 (nuevos pesos once) el valor pasajero-kilómetro para el pago de las órdenes de transporte que emite el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con cargo al Artículo 366 de la Ley Nº 15.809. El referido valor tendrá vigencia para las órdenes que se canjeen por boletos abono a partir de abril de 1990.

Art. 6º. - Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del presente Decreto, rigen a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 7º. - Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a aplicar el siguiente régimen sancionatorio;

a) aquéllas empresas que no cumplan con lo establecido en el Art. 1º del Decreto Nº 123/986 de 26 de febrero de 1986, serán pasibles de la aplicación del literal g) del artículo 5º del Decreto de 26/7/89.

b) sin perjuicio de las sanciones dispuestas en el literal anterior, para cada día de atraso en el plazo de presentación, estipulado en el artículo 1º del Decreto Nº 123/86, podrá imponer una multa de hasta 10 Unidades Sectoriales de Transporte (U.S.T.) por servicio de la empresa infractora.

c) si, además de no cumplir los plazos para la homologación, resultare que la empresa cobra diferentes tarifas que la última homologada por la Dirección Nacional de Transporte, se adicionará, a las sanciones descriptas en los literales a) y b), lo estipulado en el literal A) del Artículo 2º del Decreto 26/7/89.

Art. 8º. - El presente Decreto comenzará a regir a partir de la cero hora del día de su publicación en los diarios de circulación nacional.

Art. 9º. - Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. - LACALLE HERRERA — WILSON ELSO GOÑI — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 121/990. - Designan Subsecretario de Estado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas.

Atento: a lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ing. Conrado Serrentino.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI

Resolución 169/990. - Designan Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 5 de marzo de 1990.

Visto: Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Atento: A lo establecido en el Inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Dr. José María Barbé Delacroix, Cred. Civ. Serie B.M.A. Nº 16.330.

2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI

Resolución 343/990. - Crean Grupo de Trabajo con el cometido de facilitar el estudio y asesoramiento del anteproyecto de inversión denominado "Puerto La Carolina".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Turismo

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Visto: la existancia del anteproyecto de inversión denominado "Puerto La Carolina", a ser radicado en costas del departamento de Maldonado.

Resultando: que, en este caso, el interés nacional implícito en la radicación de capitales en el país con fines productivos coincide con un emprendimiento de un monto considerable, lo que impone una atención adecuada a dicha circunstancia.

Considerando: la conveniencia de facilitar el estudio y las posibilidades de concreción del referido proyecto, temas que están vinculados a la competencia de distintas Secretarías de Estado y Organismos Descentralizados y a la Intendencia Municipal de Maldonado, en cuyo territorio se prevee el asentamiento del mismo.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo que funcionará en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y que tendrá como cometido facilitar el estudio y asesorar respecto a las posibilidades de concreción del anteproyecto de inversión denominado "Puerto La Carolina", recabando, en los casos necesarios, información y asesoramiento de organismos públicos vinculados a dicho anteproyecto.

2º El Grupo de Trabajo que se crea en este acto estará integrado por representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Economía y Finanzas, Industria y Energía y Turismo y de la Intendencia Municipal de Maldonado, cada uno con su respectivo alterno. La Presidencia será ejercida por el delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3º Fíjase un plazo de noventa días a partir de la fecha de esta resolución para que el Grupo de Trabajo presente al Poder Ejecutivo el informe correspondiente.

4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - WILSON ELSO GOÑI. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 202/990. - Suspende vigencia del decreto 127/990, referido a las importaciones de equipos de riego.

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 3 de mayo de 1990.

Visto: lo dispuesto por el decreto de fecha 23 de febrero de 1990.
Resultando: que la mencionada norma dispone exoneraciones para equipos de riego y/o sus partes, en cuanto no sean competitivos de la industria nacional y siempre que cumplan con las normas técnicas que suministre la División Uso y Manejo de Aguas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Considerando: I) Que la mencionada división del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, aún no ha establecido las normas técnicas a las que deben ajustarse los mencionados equipos;
II) Que es conveniente modificar el procedimiento de solicitud para obtener los referidos beneficios facilitando el trámite.
Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Suspéndase, a partir del presente y por el plazo de 30 días, la vigencia del decreto de fecha 23 de febrero de 1990, únicamente en lo que se refiere a las importaciones de equipos de riego realizadas con posterioridad al 1º de enero de 1989.

Art. 2º Modifícase el artículo 7º del mencionado decreto el que quedará redactado de la siguiente forma:
"A los efectos de obtener los beneficios dispuestos en el artículo 1º; las empresas interesadas deberán presentarse ante el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial de Ministerio de Industria y Energía, solicitando la autorización pertinente. La referida solicitud deberá ser acompañada de un certificado expedido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el cual deberá establecer que los bienes a importar se encuentran comprendidos dentro de las normas técnicas dispuestas por la División Uso y Manejo de Aguas".

Art. 3º Modifícase el artículo 8º del mencionado decreto el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Dentro del término de 10 días hábiles el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial deberá resolver las solicitudes que se le presentaren, extendiendo si correspondiere el certificado pertinente, el cual establecerá los rubros competitivos de la industria nacional y habilitará a la empresa a efectuar la denuncia de importación ante el Banco de la República Oriental del Uruguay. Dicho certificado deberá estar conformado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Igual certificación se extenderá a los efectos de la exoneración establecida en el artículo 6º y al sólo efecto de su presentación ante la Dirección General Impositiva. Vencido el plazo de 10 días hábiles y si el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial no se hubiere expedido, se considerará que los bienes a importar no contienen componentes competitivos de la industria nacional".

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.
Art. 5º Dése cuenta a la Asamblea General.
Art. 6º Comuníquese, publíquese. - LACALLE HERREERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - EDUARDO MEZZERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - ALVARO RAMOS.

Resolución 122/990. - Designan Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Industria y Energía.

Atento: a lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria y Energía al Dr. Gustavo Cersósimo.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - AUGUSTO MONTES DE OCA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 128/990. - Fijan retribuciones mínimas para los trabajadores rurales, empleados en agricultura y ganadería.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 23 de febrero de 1990.

Visto: Lo dispuesto por el Artículo 1º literal e) del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

Resultando: Que se ha adecuado la periodicidad del ajuste salarial de los trabajadores rurales con los del resto de la actividad privada.

Considerando: I) Que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

Atento: A lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse a partir del 1º de febrero de 1990, las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales empleados en las labores de agricultura y ganadería, que reciban alimentación y vivienda, en los montos que a continuación se detallan:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Administrador	N$ 92.685	N$ 3.708
Capataz	N$ 73.128	N$ 2.925
Escribiente	N$ 68.956	N$ 2.758
Peón Especializado	N$ 65.098	N$ 2.604
Sereno	N$ 65.098	N$ 2.604
Peón Chacarero	N$ 60.929	N$ 2.438
Menores de 18 años	N$ 48.433	N$ 1.937
Cocinero	N$ 48.433	N$ 1.937
Servicio Doméstico	N$ 42.015	N$ 1.681
Tropero y Peón	—	—
Jornalero	—	N$ 2.986

Art. 2º Fíjanse a partir del 1º de febrero de 1990 las retribuciones mínimas para los trabajadores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores, que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se detallan:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Administrador	N$ 86.624	N$ 3.466
Capataz	N$ 63.830	N$ 2.553
Escribiente	N$ 59.323	N$ 2.373
Peón Especializado	N$ 54.528	N$ 2.181
Sereno	N$ 54.528	N$ 2.181
Peón Chacarero	N$ 54.528	N$ 2.181
Peón	N$ 49.709	N$ 1.989
Menores de 18 años	N$ 38.482	N$ 1.539
Cocinero	N$ 38.482	N$ 1.539
Servicio Doméstico	N$ 37.201	N$ 1.488
Peón Jornalero y Zafral	—	N$ 2.372

Art. 3º Fíjanse a partir del 1º de febrero de 1990 las retribuciones mínimas para los trabajadores de tambos que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se establecen:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Administrador	N$ 92.685	N$ 3.708
Capataz	N$ 73.128	N$ 2.925
Escribiente	N$ 68.956	N$ 2.758
Tractorista	N$ 65.908	N$ 2.604
Chacarero	N$ 65.908	N$ 2.604
Peón	N$ 60.934	N$ 2.438
Menores de 18 años	N$ 48.433	N$ 1.937
Cocinero	N$ 48.433	N$ 1.937
Servicio Doméstico	N$ 42.015	N$ 1.681
Peón Zafral	—	N$ 2.986

Art. 4º Los trabajadores rurales a que se refieren los artículos precedentes, que no reciban alimentación y vivienda percibirán además de las remuneraciones establecidas, la suma de N$ 40.719 (cuarenta mil setecientos diecinueve nuevos pesos) mensuales o su equivalente diario de N$ 1.628 (un mil seiscientos veintiocho nuevos pesos).

Art. 5º Establécese que los trabajadores cuyas categorías no estén previstas en el presente Decreto, y aquellos que perciban remuneraciones superiores a los mínimos establecidos, percibirán un incremento salarial de un 24% (veinticuatro por ciento) sobre los salarios nominales vigentes al 31 de enero de 1990.

Art. 6º Publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, comuníquese, etc. SANGUINETTI — LUIS BREZZO — HUMBERTO CAPOTE — PEDRO BONINO GARMENDIA.

Decreto 129/990. Incrementan salarios mínimos para trabajadores del Grupo 38 "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1990.

Visto: Los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por Decreto Nº 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: 1) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales.

2) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados.

3) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al grupo Nº 38, "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca" Sub Grupo "Cemento y sus Canteras" la Empresa Compañía Uruguaya de Cemento Portland no llegó a acuerdo, según Acta de fecha 24 de Agosto de 1988.

Considerando: 1) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la Ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal.

2) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Decreto-Ley Nº 14.791 y Decreto Reglamentario Nº 371/978, de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse los salarios vigentes al 31 de octubre de 1989, de los trabajadores del Grupo Nº 38 "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cemento y sus Canteras", Empresa Compañía Uruguaya de Cemento-Portland, en un 22,67% (veintidos con sesenta y siete) a partir del 1º de noviembre de 1989 y hasta el 28 de Febrero de 1990, período de vigencia salarial, surgido del Convenio Colectivo de fecha 2 de abril de 1985 y su extensión de fecha 18 de abril de 1986, correspondiendo un traslado a los precios de venta de los bienes y servicios para dicha empresa del 22,67% (veintidos con sesenta y siete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de la empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por este Decreto.

Art. 2º Las disposiciones del presente Decreto no incluyen al personal de Dirección.

Art. 3º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o Decretos del presente grupo salarial, su Consejo determinará por vía aclaratoria la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas o establecidas en esta rama de actividad.

Art. 4º Durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1989 y el 28 de febrero de 1990 para la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías bienes o servicios.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI — LUIS BREZZO — HUMBERTO CAPOTE.

Decreto 206/990. - Créase Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia en la Presidencia de la República.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 9 de mayo de 1990.

Visto: el deber del Estado de promover el desarrollo integral de la comunidad, tendiente a la elevación de los niveles de bienestar social de la población.

Resultando: I) Que existen importantes sectores de la sociedad con necesidades básicas insatisfechas en materia de vivienda, trabajo, salud y otras, cuya situación los coloca al margen de las condiciones mínimas para su autodesenvolvimiento;

II) Que el plan de ajuste económico y fiscal que el gobierno de la República ha puesto en aplicación, hace prever la agudización de esta problemática.

Considerando: I) Que sin perjuicio de las acciones regulares que se ejecutan a través de los Ministerios y Organismos competentes, es conveniente crear mecanismos extraordinarios que permitan atender de la manera más eficaz esta situación de emergencia;

II) Que el Estado uruguayo ha recibido y recibirá de naciones amigas y organismos internacionales, contribuciones especiales destinadas a la formación de un Fondo de Inversión Social de Emergencia, cuya administración corresponde reglamentar.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia en la Presidencia de la República, integrada por el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y la Asesoría del Programa de Inversión Social creada por decreto 151/990, de 27 de marzo de 1990.

El plazo de funcionamiento de la misma, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1994.

Art. 2º La Comisión tendrá los siguientes cometidos y atribuciones:

a) Recibir los fondos que le sean asignados por el Presupuesto Nacional y previstos por la Tesorería General de la Nación;

b) Captar las contribuciones en efectivo de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y otros donantes internos y externos;

c) Aceptar y recibir donaciones en especie y distribuirlas, a través de los organismos estatales u organizaciones no gubernamentales que estime pertinente;

d) Negociar y proponer la concertación de créditos cuyas condiciones se ajusten a los requerimientos y objetivos de la inversión social de emergencia;

e) Administrar los recursos y asignarlos al financiamiento de programas y proyectos del área social;

f) Proponer la contraación del Director Ejecutivo y personal técnico de apoyo necesario para su organización y funcionamiento.

Art. 3º El presupuesto de la organización técnica y administrativa que requiera el funcionamiento de la Comisión, se financiará con los recursos que ésta reciba o se [illegible]

Art. 4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - CARLOS A. CAT. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - JULIO CESAR MAGLIONE. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ.

Resolución 123/990. - Designan Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Atento: a lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Dr. Alvaro Carbone.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - CARLOS A. CAT

Resolución 161/990. - Designan Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de marzo de 1990.

Visto: Que se encuentra acéfalo el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: Que en la instancia corresponde proceder a la designación del caso, que permita la continuidad de los cometidos asignados al cargo de referencia.

Atento: A lo dispuesto en el Inciso 4to. del Art. 60 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Doctor Ricardo Reilly.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. - LACALLE HERRERA — CARLOS A. CAT.

Resolución 162/990. - Designan Sub-Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de marzo de 1990.

Visto: Que se encuentra acéfalo el cargo de Sub-Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: Que en la instancia corresponde proceder a la designación del caso, que permita la continuidad de los cometidos asignados al cargo de referencia.

Atento: A lo dispuesto en el Inciso 4to. del Art. 60 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Sub-Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Sra. Milena Regazzoni.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. - LACALLE HERRERA — CARLOS A. CAT.

[illegible] Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de marzo de 1990.

Visto: Que se encuentra acéfalo el cargo de Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: Que en la instancia corresponde proceder a la designación del caso, que permita la continuidad de los cometidos asignados al cargo de referencia.

Atento: A lo dispuesto en el Inciso 4º del Art. 60 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Doctor Daniel Turcatti.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. - LACALLE HERRERA — CARLOS A. CAT.

Resolución 498|990. — Designa Director General de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba (A.N.S.E.).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de junio de 1990.

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Director General de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba (A.N.S.E.).

Considerando: que en la presente instancia corresponde proceder a la designación del caso, que permita la continuidad de los importantes cometidos asignados al área de referencia.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Especial Nº 6, de 14 de marzo de 1983.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Director General de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba (A.N.S.E.), al señor Juan Fígoli Zabaleta.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE ALVARO CARBONE.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

LILIA MARGARITA PORLEY FASANO, (Ficha A 166/90). Montevideo, junio 20 de 1990.
Se deja constancia que a los efectos el emplazamieto se habilitó la Feria Judicial Menor.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16,200,00 10/pub 23533 Jul 09- v Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

LUISA CARMEN THOMAS DE BOGGIA, (Ficha A. 162/990).
Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23596 Jul 03- v Jul 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELISA ISABEL FISH MARSHALL o ELISA ISABEL FISK MARSHALL (Se habilita la Feria Judicial Menor, (Ficha S. Nº 124/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23765 Jul 11- v Jul 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR CANTONNET BLANCH, (Ficha S 125/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23952 Jul 10- v Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARGARITA ESTRADER COMPTE, (Ficha S. 127/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23463 Jun 29- v Jul 12

DE VIGESIMONOVEN .

ENRIQUE ROGELIO RABASSA PRUGENOS o PRUEGENES, (Ficha S/169/BIS/90).
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23766 Jul 05- v Jul 19

VICENTE SAUL (Ficha S. 150/990) Se habilita la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 5 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24079 Jul 11- v Jul 25

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas:
50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención:
25% sobre tarifa particular

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700.
16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16
35mm .... N$ [illegible]
Enjaquetado por rollo .... N$ [illegible]

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PEREIRA DA ROSA o MARTIN PEREIRA CORREA o MARTIN PEREIRA DA ROSA DEMETRIO CORREA, (Ficha B. 225/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Menor. - Artigas, 21 de junio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23480 Jun 29- v Jul 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO RAUL PEREZ CALERO, (Ficha V/113/990). - Se habilita la Feria Judicial Menor.
Canelones, 26 de junio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23675 Jul 04- v Jul 17

ALEJANDRINA HERNANDEZ RODRIGUEZ de SALABERRY o SALABERRIo SALAVERRY, (Ficha V/112/90). - Se habilita la Feria Judicial Menor.
Canelones, 26 de junio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23676 Jul 04- v Jul 17

JOSE LIBORIO DEL VALLE O DEL VALLE CARBALLO O CARVALLO (Ficha V 116/90).
- Canelones, 29 de junio de 1990.- Se habilita la Feria Judicial Menor.-María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23962 Jul 10- v Jul 24

MIGUEL PRUDENCIO BALDIVIA SANDE Habilitada la Feria Judicial Menor (Ficha V. 125/990).
- Canelones, 5 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24086 Jul 11- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

FELIX HIPOLITO o HIPOLITO FELIX GORRIA MARTINEZ Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones, (Ficha B. 382/990). Las Piedras, 5 de julio de 1990. Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24087 Jul 11- v Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTELA COMPAÑONI o COMPAGNONI DEMEDICE, (Ficha B/140/89). Colonia, octubre 30 de 1989, Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15917 Jul 05- v Jul 19

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERES o ALNERIS ANTUNEZ LUCIA BONIFACIN, (Ficha B. 37/990). Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Jul 05- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE [illegible]

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MARIA FAGHI [illegible] Habilitándose la Feria Judicial Menor, (Ficha C. B. [illegible]/990).

EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBIRAN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 1990

Rosario, 29 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23876 Jul 11- v Jul 25

EMILIA MARIA GRATWOHL SCHAFFNER de ERNST Habilítase la Feria Judicial Menor, (Ficha C B. 93/990). Rosario, 26 de junio de 1990. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23877 Jul 11- v Jul 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ZAGIA NALLEN Se habilita la feria Judicial Menor, (Ficha B. 78/990). Trinidad, 25 de junio de 1990. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24003 Jul 11- v Jul 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

PAGANO BARCHI, ROSE ANGELICA, (Ficha B/201/1990). Habilítase la Feria Judicial Menor. Paysandú, 22 de junio de 1990. Esc. Alicia Damini, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23868 Jul 09- v Jul 23

MACHUCA MENDIETTA o MENDIETA, MARIA ANGELICA, Ficha B/191/1990). Habilítase la Feria Judicial Menor Paysandú.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 21.600,00 10/pub 23869 Jul 09- v Jul 23

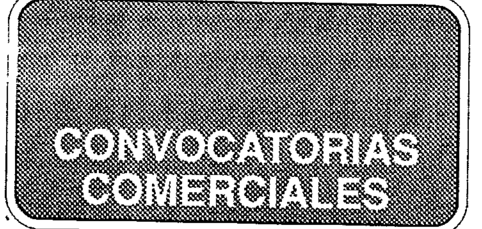
SAAVEDRA o SAVEDRA VIVAS, HECTOR FELIX, (Ficha B/205/1990). Habilítese la Feria Judicial Menor. Paysandú, 22 de junio de 1990.Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23870 Jul 09- v Jul 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

"SLUZAR BASILIA, TERESCHUK SLUZAR, ALEJANDRO, BALDOMERO y TIMOTEO; TERESCHUK, JUAN, Sucesiones", (Ficha B/71/1989). Habilitándose la Feria Judicial Menor para las publicaciones. Young, 26 de junio de 1990. Griselda, Culela, Masdeu, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23864 Jul 09- v Jul 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HUGO FRANCISCO QUAY LOPEZ Se habilitó la Feria Judicial Menor 1990, (Ficha B. 173/990). Tacuarembó, 8 de setiembre de 1989. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24121 Jul 11- v Jul 25



COPAMHI ASOCIACION CIVIL
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria el día 26 de julio de 1990 en J. Canning 2385. Orden del Día: Memoria y Balance 1989.Primera convocatoria: hora 19:00. Segunda convocatoria: hora 20:00. El Directorio.
03) N$ 9.900,00 3/pub 24029 Jul 10- v Jul 12

COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL DE SOJA S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de julio de 1990, en Juncal 1327 "D", Oficina 901, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, estado de Situación y Resultados de todos los ejercicios económicos de la empresa, cerrada hasta el 31/36989.
2) Elección de Directorio. El Registro de Acionistas se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. El Directorio.
03) N$ 13.200,00 3/pub 24040 Jul 10- v Jul 12



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora NATIVIDAD DE CORSO RODRIGUEZ, en su calidad de titular del Nicho No. 4, del Cementerio Central (2do. cuerpo) solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos: Benjamín Pereira, María Oyer de Suaya, José Pedro Troncoso, Sebastiana Y. de Haty; Juana María Aitos de Borras, Luis Ayris; Luisa Troncoso; Sebastiana Camejo de Castaño y Manuela Camejo de Alvarez. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, setiembre 21 de 1989.- Carlos Santana, Subdirector..
04) N$ 77.000,00 10/pub 22942 Jul 04- v Jul 17

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor: ANGEL PITTAMEGLIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2062, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de junio de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 55.000,00 10/pub 23904 Jul 09- v Jul 23

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JUAN CARLOS MUTTER CURBELO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 389 del Cementerio Central (Tercer Cuerpo), cuyo primitivo titular era Pedro Alejandrino Mutter García. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa, Escribana.
04) N$ 13.900,00 3/pub 24109 Jul 11- v Jul 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

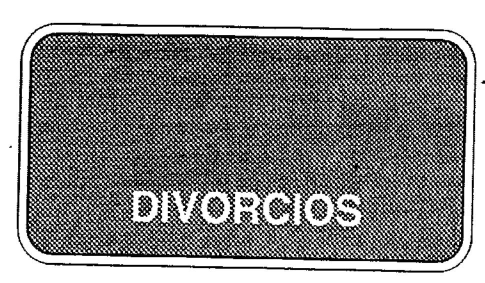
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

NAIR NOBLE MAYER Y MARIA ANAIR RODRIGUEZ (Ficha: 147/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23735 Jul 05- v Ago 02

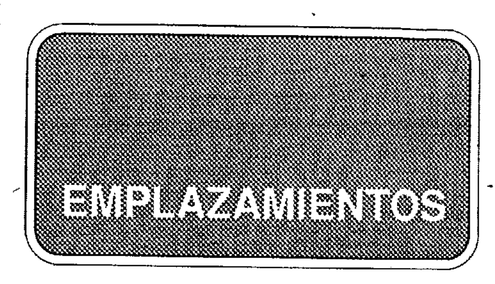
RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NIRLEY RODRIGUEZ C/ DERSEO CARNEIRO. Dis. y Liq. de soc. cony. de bienes (Ficha: A/264/1989). Rivera, 23 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23345 Jun 28- v Jul 26



ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Marín, Mónica Alejandra c/MARQUEZ, JOSE LUIS (Ficha F/22/990), se cita llama y emplaza a José Luis Márquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 21 de mayo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 42121 Jun 01- v Jul 13



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95-94-35, habilitado en Colón 1575.- Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 23954 Jul 10- v Jul 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23.56.66 habilitado en Inca 2380. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 24099 Jul 11- v Jul 13

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Se emplaza a la señora Nelly Gladys Toledo Berrueta (C.I. 1.406.320) Padrón Nº 16.911 a efectos de prestar su declaración en el sumario administrativo por omisión que se le instruye RD 1421/90 de fecha 14/6/90, expediente Nº 231660/90, para presentar sus descargos y articular sus defensas, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación.
Lugar: Oficina Jurídica, Sumarios O.S.E. Carlos Roxlo 1275 Pis 5º.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42635 Jul 11- v Jul 13



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Topografía

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 10

Tramo: La Tuna - Piriápolis - Acceso al Puente sobre Ayo. Solís Grande.

Ubicación: 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 100-6-90.

Padrón Nº: 903 (p).

Aréa a expropiar: 39 mc. 68 dm.c.

Propietario: Aníbal José Lucero y Gladys Pintos.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.- F. Romulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42548 Jul 04- v Jul 13



MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.- División Servicios Generales

Licitación Pública Nº 4/0849, convocada para el suministro e Instalación de una Central Telefónica Electrónica. Sobre el particular cúmplenos comunicarles que esta Administración resolvió prorrogar la apertura de la misma para el día: 6 de agosto de 1990 a las 10:30 horas. Asimismo, se ha dipuesto no exigir lo dispuesto en el Art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares (Certificado Habilitación de Empresas- expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas- Registro Nacional de Empresas), de la referida Licitación.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15.30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42622 Jul 11- v Jul 12

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

PRORROGAS

LICITACION RESTRINGIDA Nº 840 en Plaza - R. 485/990. Pliego de Condiciones A 800.

Expediente Nº 20.077/731.

Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza del Edificio Ciudad Vieja, sito en Rincón y Treinta y Tres.

Prórroga: Primer llamado: 11 de julio de 1990 a la hora 14:00. - Segundo llamado: 19 de julio de 1990 a la hora 15:00.

LICITACION PUBLICA Nº 841 en Plaza - R. 486/990. Pliego de Condiciones A 801.

Expediente Nº 20.077/735.

Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Predios Gcia. Transporte; Acondicionamiento; Depósito de Almacenes y Control de Calidad, sitos en Francisco Plá 3852, Martín Guenóas, Sgo. Figueredo 3856 y Sgo. Figueredo 4165 respectivamente.

Prórroga: Primer llamado; 13 de julio de 1990, hora 14;00. - Segundo llamado: 20 de julio de 1990, hora 15:00.

Los Pliegos continúan a la venta en Licitaciones, Piso 8, Sector 16, Sede Central de ANTEL en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

Precio del ejemplar: N$ 2.000 y N$ 2.500 (I.V.A. incluido) respectivamente.

Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42620 Jul 10- v Jul 12

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 3 de julio de 1990. - Licitación Pública Nº 3838.903. Apertura: 3 de agosto de 1990. Hora: 15.00.

Objeto: arrendamiento de Módulos de Datos para I.B.M. 3348/70.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones Generales, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950 Planta Baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.

Las ofertas y depósitos de garantía se recibirán en Sección Compras hasta el día y hora arriba indicados.

Las propuestas se abrirán a la hora indicada en presencia de los proponentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42613 Jul 10- v Jul 12

FACULTAD DE MEDICINA

INSTITUTO DE HIGIENE

Profesor Arnoldo Berta

Montevideo, 5 de julio de 1990.

LICITACION PUBLICA Nº 2/90.

Objeto del Llamado: Aquisición de Equipamiento de Laboratorio.

Los Pliegos pueden retirarse en el local del Instituto de Higiene, Avda. Alfredo Navarro 3051, Planta Baja, Sección Compras, a partir del día 11 de julio de 1990, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Apertura: Local del Instituto de Higiene, Planta Baja, Sección Compras, el día 6 de agosto de 1990, hora 14:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42616 Jul 10- v Jul 12

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 2/90

Venta de eucaliptus verdes y secos

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de los eucaliptus verdes y secos existentes en el Inmueble Nº 625, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, en el Paraje La Cruz, a 18 Kms., aproximadamente de la ciudad de Florida. El volumen maderable se calcula en 15.510 metros cúbicos.

Recepción de ofertas: en casa Central, Cerrito Nº 488, Montevideo, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de agosto de 1990, a la hora 15, para el primer llamado; y hasta la hora 16 del mismo día, en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles, en el horario de oficina.

Apertura de ofertas: en Casa Central, Departamento Notarial de Gerencia Legal, Primer Piso, el día 9 de agosto de 1990 a la hora 16 para el primer llamado y a la hora 17 del mismo día para el caso de segundo llamado.

Pliego de Condiciones Generales y Particulares a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", Primer Piso de Casa Central. - Gerencia de Administración Financiera.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 42612 Jul 10- v Jul 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Servicios Veterinarios.

Proyecto Fonplata UR- 3/84.

Licitación Pública No. 1/90.

Construcción de Lecho Filtrante.

Objeto: La Comisión de Control y Ejecución del Proyecto FONPLATA UR. 3/84, convoca a las Empresas interesadas en la construcción de un lecho filtrante en la Obra "Campus de Investigaciones Veterinarias Miguel C. Rubino" (Km. 17.500 de la ruta nacional No. 8" Brig. General Juan A. Lavalleja").

Financiamiento: El costo de los trabajos será financiado con recursos del Contrato de Préstamo UR- 3/84, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

Empresas Elegibles: Podrán participar las empresas constructoras que se encuentran habilitadas por el Registro de Empresa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Presentación y Apertura: Los interesados presentarán sus propuestas en sobre cerrado y lacrado. La recepción de las ofertas se hará en la Oficina de Coordinación Ejecutiva del Proyecto el día diez de agosto/90 a las 14:00 horas.

Si no concurrieran por los menos tres oferentes se efectuará un segundo llamado el mismo día, a las 14:30 horas, en cuyo caso se considerará válido cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: La adquisición de los recaudos se efectuará a partir del 12/7/90 y hasta el 2/8/90 en la Tesorería de la Dirección General de Servicios Veterinarios (Colonia 892, 8o. piso), en días hábiles de 13:00 a 17:00 horas; y tendrán un costo de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42621 Jul 11- v Jul 12

U.T.E.

LICITACION PUBLICA 836/90

PLAZA Y EXTERIOR

OBJETO: SUMINISTROS DE CABLE UNIPOLAR DE MEDIA Y ALTA TENSION CON AISLACION SECA Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTES.

Apertura: 24 de agosto de 1990. hora 16.

27 de agosto de 1990, hora 16 (2º llamado)

Precio del Ejemplar: N$ 20.000.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de aperturas de ofertas en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.- Montevideo, 6 de julio de 1990.- Departamento de Compras.- Gcia. Div. Abastecimen. y Serv.- Depto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42627 Jul 11- v Jul 12

U.T.E.

Prorroga Licitación Pública 811/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 811/90, Suministro e Instalación de Controles Electrónicos en Ascensores y Servicio de Mantenimiento de los mismos, que debía efectuarse el día 09 de julio de 1990, hora 15, para las siguientes fechas:

APERTURA: 27 de julio de 1990 - Hora 15.

30 de julio de 1990 - Hora 15 (2do. llamado).- Montevideo, 5 de julio de 1990.- Departamento de Compras.- Gcia. Div. de Abastecimientos y Servicios.- Depto. de Rel. Púb.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42628 Jul 11- v Jul 12

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a los interesados en adquirir Hojalata, depositada en la Planta del ex Frigorífico Anglo, ex Departamento de Conservas, el día lunes 30 de julio de 1990 a las 17:00 horas.

Pliego de Condiciones (sin costo) en la Intendencia Municipal de Río Negro (Asesoría Jurídica) o en el Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.

Consultas correspondientes deberán realizarse en el Parque Industrial Municipal de Fray Bentos, ubicado en Avda. Dr. Andrés Montaño s/n Fray Bentos, teléfono (0535) 2918 de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas y las estrictamente contractuales o legales, al Dpto. Jurídico de la Intendencia Municipal de Río Negro, Teléfono (0535) 2626.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42615 Jul 10- v Jul 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,11 de Julio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO EDUARDO AFFONSO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3708 Apto. 1 y MARIA de LUJAN SOTELO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en A. Nervo 3724.

MIGUEL ANGEL DA COSTA, 35 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1466, Apto. 1 y LILIANA BEATRIZ BALDERRIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1466, apto. 11.

GERARDO DANIEL ARIAS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Piedras 116, Apto. 104 y ANA GABRIELA CARRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Zorrilla 2473.

RUBEN ALBERTO ANDRADA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Susviela Guarch 3382 y PAULA ANDREA PARDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Farini 2958.

EDUARDO RAMON APARICIO, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cavour 3184 bis y TERESA JULIA CAMAROT, 34 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Cavour 3184 bis.

HEBERT DANIEL DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 4927 y MARCELA EDITH PUICI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1642.

HUGO HOMERO ALONSO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Zabala 1372 Apto. 10 y JOSEFA MARIA TROVATTO, 49 años, divorciada, argentina, domiciliada en Zabala 1372 Apto. 10.

ANIBAL JAVIER ALVERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 2020 Apto. 202 y BEATRIZ SIMOFF, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1463 Apto. 001.

JOSE MARIA ALONSO, 51 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Constituyente 1517 Apto. 501 y MARIA ELIDA ALONZO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 728 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

ISRAEL JOSE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. González 4972 y MONICA MOROSI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabrera 3487, Apto. 505.

FRANCISCO RICARDO BIZQUIAZZO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Helvecia 4054 y MIRTA SUSANA RUBIN, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Helvecia 3989 Apto. 2.

WALTER ALEJANDRO BARRETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cairoli 1983 y MONICA JACQUELINE LAMELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cairoli 1983.

RAFAEL BARCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petain 1129 y SILVIA MONICA OTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cornelli 4113.

OFICINA N.o 3

EDUARDO RAUL COSTAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 121 Nº 2075 (302 M. Norte) y MARIANELA ROSARIO MILANS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3121, Apto. 1.

IFRAN MARCELO CANTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3936 y MONICA BENTANCUR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Federico Susviela Guarch 2945.

JOSE MARCOS CASAÑOL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4724, Apto. 4 y MARIA JEANETT GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4724, Apto. 5.

JUAN LUIS COMPANY, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1405 y OLGA ESTHER SANTOS, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4277.

CARLOS WASHINGTON CRECI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 205 y ELIZABETH KEINBAUM, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3446.

LEONARDO RAMON CASTILLOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Buyo 4071 y SANDRA LILIAN LARROSA, 21 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2044 Apto. 602.

AGUSTIN RENE CONDE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albert Einstein 3524 y ELIA JACQUELINE GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2563.

EDISON JAVIER COITIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste, 4517 Apto. 2 y ROSANA ELIZABET PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3348 Apto. 307.

ENRIQUE SAMUEL CAITANO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3512 y SANDRA ISABEL LEMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1247.

OFICINA N.o 4

LUIS ALEJANDRO LAVAGGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1441 Apto. 801 y MARIA JULIA CALVENTO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Guardizabal 1615.

LUIS PEDRO LENGUAS, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Costa Rica 1638 y MARIA VERONICA PEREZ, 22 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Suárez 3781.

CARLOS HUMBERTO FOSSATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 622 y MONICA MABEL LEMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3844 Apto. 404.

ALCIDES RODOLFO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Toledo Chico (Solar 20) y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Cabras (Solar 3).

YUBERT LEMOS, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2545 Apto. 4 y KARINA ALEJANDRA HITTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1561 Apto. 9.

JULIO CESAR LESCANO, 53 años, viudo, taximetrista, oriental, domiciliado en Calle 15 Nº 3646 y RENEE YRENE NOVAS, 47 años, viuda, oriental, domiciliada en calle 15 Nº 3646.

CARLOS ALBERTO LESCANO, 29 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2119 Apto. 601 y GABRIELA TERESITA ORDOÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3112.

OFICINA N.o 5

FERNANDO GRANDAL, 35 años, divorciado, piloto civil, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2938 y NANCY BEATRIZ SOSA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3315.

ROBERTO BENITO GARCIA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José L. Terra 2704 y MARIA TERESA LARRABURU, 35 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Palmar 2260 Apto 103.

OFICINA N.o 6

RODRIGO MONTERO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Francisco Soca 1104, Apto. 101 y HERMINIA SUAREZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4461, Apto. 101.

LEONARDO PEDRO MARIOSSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5204 y MARTA ISIDORA ZAINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4241.

FERNANDO MORATORIO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1517 Apto. 802 y BLANCA IVONNE OLAIZOLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5590.

MARCELO EDUARDO MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4588 Apto. 2 y MABEL ISABETH SARASQUETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5012.

NELSON MORALES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Cono 3888 y LURDES NATIVIDAD VIERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Cono 3888.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PALOMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1811 y MARIA DEL CARMEN LUCAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1415 Apto. 101.

FABIAN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Abel Chiflet 5076 y STELLA MARIS MEDERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3334.

ALEJANDRO DANIEL PALACIOS, 25 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Durazno 1837 y MARTA BEATRIZ COLLAZO, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Durazno 1837.

OFICINA N.o 8

ANGEL ALEY RAMIREZ, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2878 Apto. 11 y MARTA MIRIAM BUA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3878 Apto. 1405. (Block 9).

MARCELO ARTURO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Secco Illa 2769 y SONIA GRACIELA VIVIANO, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Soriano 1255, Apto. 305.

JUAN CONSTANCIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1815 y MARIA ROSA ESCUDERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arebal Grande 1815.

PABLO JAVIER REBELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1507 y ANNA KARINA MELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1331.

OFICINA N.o 9

DANIEL ANTONIO STANZIANI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Godoy 4537 y MARIA del HUERTO CEDRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4953 bis.

JULIO ANGEL SEVESO, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en La Paz 2218 y ANA MARIA ACUÑA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 2218.

OFICINA N.o 10

LUIS FERNANDO VARGAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andrés Puyol 1687 e ISABEL MARAFFI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guardizábal 1634.

DANIEL VENOSA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Grecia 3321 Apto. 301 y GILMA PATRICIA IGLESIAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Ascasubí 4693.

ALBERTO FRANCISCO VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4258 y EMILIA ISABEL MARTUCCI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4603.

CESAR LEONARDO OYHARZABAL, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Durazno 1225 Apto. 102 y NELLY LILIAN MASARES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1576 Apto. 101.

GUSTAVO DANIEL VALIENTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5269 y MONICA YACQUELINE TAMIET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4068.

CARLOS ALTHER NEGREIRA, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 C. 1 Apto. 14 y ALEJANDRA ELIZABETH KUN, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 C. 1 Apto. 14.

14) N$ 3.000.00 3 Pub.

Montevideo, 10 de Julio de 1990.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALVARO DANIEL D'AMICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1725/2 y MARIELA CATALINA MEDERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5655.

LEONARDO VICTOR ARCHETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3276 y MARY ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Grecia 3276.

OFICINA N.o 2

ROBERTO BELLOMO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3773 y ALBA ELENA DUCTTER, 51 años, viuda, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3775, Apto. 3.

CARLOS ANIELLO BUONOMO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1270, Apto. 15 y ADRIANA JEANETTE FOANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1272.

SILVERIO ALCIDES BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1720 y SORAYA CLARIBEL CORREIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 3737.

MIGUEL ANGEL BERRETTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5128 y MARIA de los ANGELES SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5128.

OFICINA N.o 3

EMILIANO COTELO, 31 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3096, Apto. 33 y MARGARITA ALEXANDRA MORGAN, 31 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2694, Apto. 302.

FRANCISCO HUMBERTO CIGANDA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martín García 2218, Apto. 3 y MARIA ANTONIA ROMERO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2244.

OFICINA N.o 4

EDGARDO DAMIAN FLORES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Hervidero 2917, Apto. 4 y SYLVIA ANABEL MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Floro Costa 1511, Apto. 402.

PEDRO LIMA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Democracia 1716 y LILA GLADYS CANO, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Democracia 1716.

LUIS GERARDO LABORDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3284, Apto. 201 y MARIELA LILIAN FIGUEROA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1257, Apto. 402.

OFICINA N.o 5

GONZALO RAUL GOÑI, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3030, Apto. 102 y MARIA de LEON, 22 años, soltera, técnica agropecuaria, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3030, Apto. 102.

ROQUE DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 2 Nº 5311 y SANDRA JACQUELINE LENCINA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Peatonal 2 Nº 5311.

DANIEL EDGAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6132, Apto. 6 y SILVANA TERESA GALLI, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70.

OFICINA N.o 6

"In Extremis" EUCLIDES MACEDO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1595 y NEDI PINTOS, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1595.

JUAN MANUEL MATELSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4716 y VERONICA CLAUDIA VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 1871.

LUIS ERNESTO MEDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3262 bis y GRACIELA ADA LIENDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 968.

OFICINA N.o 7

DANIEL ANGEL PIZARRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1469, Apto. 17 y PAULA GABRIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 1469, Apto. 17.

OSCAR EDUARDO PUIG, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5053, Apto. 515 y LILIAN BENTANCOURT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla O'Higgins 5053, Apto. 515.

FELIX DIEGO PEREZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3189 A Apto. 4 y MARIA ELIZABETH GUILLEN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3189 A Apto. 4.

OFICINA N.o 8

HUGO MARIO ROLDAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Covadonga 1318 y JUANA MARIA SANCHEZ, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1839, Apto. 1.

MAURICIO ELIAS RZEZNIKIEVITZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1791, Apto. 101 y MONICA LAURA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4769, Apto. 702.

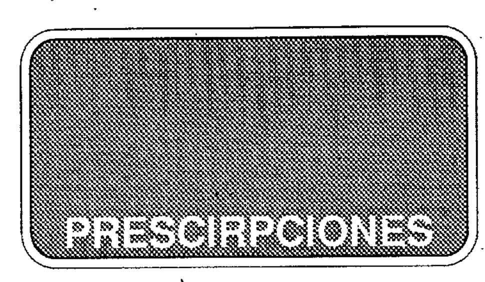
OFICINA N.o 9

EDGARDO JULIO SENLLE, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1140 apto. 303 y VICTORIA SIERPIEN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4262.

GERARDO ESTEBAN SUAREZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Larravide 3041, Apto. 4 y VIRGINIA VALLS, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Larravide 3041, Apto. 4.

CARLOS ALBERTO SILVA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4135 y MARIA SUSANA MUÑOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Plá 4135.

14) N$ 3.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: MARTINEZ XERIKOS, WILLIAM A. Y OTRA. "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha 347/89) se hace saber que se promovió acción prescripción sobre el siguiente bien: sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo; padrón Nº 128.890 solar 18, según plano del Ing. Agrim. Julio A. Costa de agosto de 1989 con Nº 14.631 superficie 319m. 7090 que se deslindan: 32.20m. de frente al N.O. a la calle Ibirocahay; 14.45m. al N.E. de frente por su esquina a José Batlle y Ordóñez; uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4m. al N; 31.05m. al S.E. lindando con padrón 128.889 y 2.33m. al S.O. lindando con parte del padrón 128.891.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente señores Francisco José, Carlos A. y Marta Ster Storace o a sus sucesores a cualquier título como así a los linderos señora Lilián Secodas padrón 128.889 y V. Castro y A. Mesons padrón 128.891 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de junio de 1990. - Habilitación Feria Judicial Menor según Dec. 4791 del 29/6. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 24049 Jul 10- v Jul 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES FLORES COLOMBINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sexualidad y Sida" de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 23729 Jul 05- v Jul 19

EMEKA S. A. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios, de los cuales se declara editora y propietaria: Botón, Tap dance, marca, Sonido, Camionero Japonés, Muchacho Ejecutivo, Mugido, Naturaleza, Espera, Va, Elegí, Voces, Etiqueta, director, Almendra, Tonto, Especiales del día, Diálogos 1 al 6, Naranja 1 al 5, Torre Varuna 1 y 2. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 23477 Jun 29- v Jul 12

GLORIA SESTO ALVAREZ, solicita la inscripción de la traducción de la obra de María de Montserrat titulada "Grandes sueños" "Great Dreams" de la cual se declara autora. - o, 12 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 22.500,00 10/pub 23920 Jul 09- v Jul 23

JUAN MARIA BOLOGNINI VALLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Dos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 23837 Jul 09- v Jul 23

LEONEL RENE FALCO FROMMEL, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuenca del río Tacuarembó - Capacidad de uso de los suelos de Tacuarembó y Rivera", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 23585 Jul 03- v Jul 16

M. DUBOURG por MARITZA CAMACHO, solicita la inscripción de la obra titulada "Itza I", de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 23578 Jul 03- v Jul 16

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Número - Sello - Artista - Título

260.A98, Variety, Riki Maravilla, La Marca.
269.A99, Variety, Varios, Rock 'N' Roll Greats.
447.B00, Variety, Varios, Amore Mío.
269.B02, Variety, Frank Sinatra, Radio Days.
206.B04, Variety, Orq. Billo's Caracas Boys, Viva la Salsa.
243.B05, Variety, César Pueyrredón, Exitos de Oro.
260.B06, Variety, Varios, Los Reyes del Baile (Majestuoso).
221.B07, Variety, Facundo Cabral, El Mundo estaba bastante tranquilo cuando yo nací.
221.B08, Variety, Varios, Memories.
221.B09, Variety, Varios, Nostalgia 100 Años de Bolero.
221.B10, Variety, Leo Masliah, Buscado Vivo.
282.B11, Variety, Palito Ortega, Sus más grandes éxitos (Registro Digital).
243.B12, Variety, Maracaibo Ensemble, El Super Enganchado para tus fiestas.
243.B13, Variety, Los Pasteles Verdes/ Germain y sus Angeles Negros, Duelo de románticos.
243.B14, Variety, Orq. Sinfónica dirigida por Joseph Von Konrad, Orq. Hallé dirigida por Sir John Barbirolli, Valses para soñar, Valses Vieneses.
207.B15, Variety, Piero, Grandes éxitos/20 años.
284.B16, Variety, Varios, Salsamanía.
275.B17, Variety, Samba Pop, Samba Pop Vol. 2.
243.B18, Variety, Grupo Lambada, Bailando Lambadas.
221.B19, Variety, Los Amaya, Bohemio.
221.B20, Variety, Leonardo Favio, Más que un loco.
243.B21, Variety, Edmundo Rivero, Exitos de Oro.
243.B22, Variety, Fausto Papetti & Philippe Lamour, Bajo los puentes de París, Música de Francia.
421.B23, Variety, The Beatles, Rarities.
469.B24, Variety, Mantovani Orchestra, Some Enchanted Evening.
821.000, Variety, Sergio Denis, Eras como el mar.
821.001, Variety, Gianfranco Pagliaro, La vida Consciente.
821.002, Variety, Los abuelos de la Nada, Los abuelos en el Opera.
821.003, Variety, Varios, Larga Vida al Rock.
821.004, Variety, Viudas e Hijas de Roque Enroll, Viudas e Hijas de Roque Enroll.
821.005, Variety, Los Twist, Lo peor de los Twist.
821.006, Variety, Los Fabulosos Cadillacs, Los Fabulosos Cadillacs
821.007, Variety, Carlos Javier Beltrán, Fuego y Pasión (10 temas de amor).
821.008, Variety, Eydie Gorme, Tómame o Déjame.
821.009, Variety, Alejandro Lerner, El Album.
821.010, Variety, Tina Turner, soy una tonta enamorada.
806.011, Variety, Los del Bohío- Los del fuego, 2 Estrellas.
806.012, Variety, Grupo Miramar- Los Galos, 2 Estre-

llas; de los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 108.000,00 10/pub 23565 Jul 03- v Jul 16

SAMUEL FLORES FLORES, solicita la inscripción de la obra titulada "Proyecto Colonia", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 23453 Jun 29- v Jul 12

ALICIA SRABONIAN CHIEZA, solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales se declaró autora: "EUNACIO Y LA GLONCA" (y otros cuentos), "...Y EL AMOR SE TERMINO Y OTROS POEMAS", y "EL LIBRO DEL MARPORMEDIO". - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 23381 Jun 29- v Jul 12

Ademar Bosch por Mabel Moreno de Bosch solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones antropológicas acerca del juicio oral y del juicio escrito. Consideraciones previas"; de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 5 de junio de 1990.

17) N$ 22.000,00 10/pub 23534 Jul 10- v Jul 24

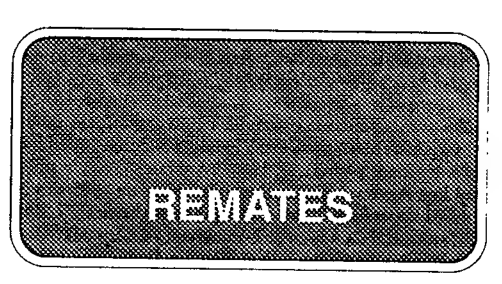
HILDE HANSZ VILLANUEVA y WASHINGTON REYES CAMACHO solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Macoel 1.1 h & w" del cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21476 Jul 11- v Jul 25

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Cleo-Patra (Nº 624/16): "Reseña de Yemanja", Poemas.
Nestor Cabrera: "Desde mis Raíces", Album de Letras.
Walter Cotelo (Nº 1007/16) y Beatriz Corbi: "San Severin en la Plaza del Sol", texto para obra de teatro.
Beatriz Corbi: San Severin en la Plaza del Sol, Letra de Canciones.
Andrés Castillo: Las Malas Palabras, Adaptación del libro homónimo de Ariel Arango.
Jorge Sclavo: La publicidad Ja Ja Ja Ja, Texto para Café Concert.
Roberto Puceiro Ripoll: El final de Aida, Texto para obra de teatro. Zarabanda, Texto para obra de Teatro.
Laura Echenique: Buscando un diente por las Galaxias, Texto para obra de teatro infantil.
Cristina Martínez Balbis: Buscando un diente por las Galaxias, Coreografía.
Elena Zuasti: Consiganme un cantante. Traducción para la obra de teatro de Ken Ludwig.
Eduardo Di Lorenzo: Las Noches del Parque Central, Sketchs y Glosas.
Pedro Corradi: Todo terminó, Traducción para la obra de teatro de Edward Albee.
Mario Silva: Show Mágico de Ledo & Anne, Libreto para Espectáculo de Magia.
Juan Carlos Ratto: El Apagón, Texto para obra de teatro.
Alondra Alzúa: Juevagne, Texto para obra de teatro
Alberto Restuccia: La Fidelidad no es cosa de Hombres, Texto y Coreografia para la obra de Teatro.
Julio Farías: (Nº 1098/16): La Fidelidad no es cosa de hombres - Música Original para la Obra de Teatro.
Luis Trochov: Vade Retro, música original para la obra de teatro de Fermín Cabal.
Raquel Reyes Delgado y Florence Díaz Cliffe: Steps to Proficency, Libro para el Estudio del Inglés.
Luis Alberto Musso: Casa de Moneda Nacional. Proyecto de Ley.
Luis Bonavita, Biografía y Bibliografía.
Filosofía de la Historia e Historiografía, Conferencia.
Dinorah Miserocchi Camboue: Conciencia, Album de Letras.
Miguel López Filardo, Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: Hazaña Celeste, Canción. Guillermo Vilas: Hoy mas que nunca - Canción.
Guillermo Vilas y Pablo León Dourge: Si quieres amarla, Canción.
Pide lo que quieras, Canción.
Antonio Italiano: Ya van a ver Ya van a ver, Candombe.
Jorge Segalerba: Entreteniendo a la Humanidad, Canción.
En que estaba pensando?, Canción.
María Blanca Paiz Méndez: Vana Ilusión, Partitura Musical.
Dinorah J. Musderocchi Comboue y Cacho Labandera (Nº 496/16): Candombe para mi niño, Candombe.
Juan Eduardo Lazaroff: La Pimienta, Partitura musical.
Daniel Deniesse (Nº 1482/21): Un Sábado más, Canción.
Rosa Luna y Rodolfo Rodríguez: Candombeando junto a mi gente, Candombe.
Jorge Sadi: El Inspector, partitura musical.
Víctor Sauco: Que sabes tu, canción.
Oscar Pimienta y Ermecilio Pimienta: Verbo y Victoria, Canción.
Flor de Lis Rodríguez y Miguel Angel Nuñez: Candombe para ti Olero, Candombe.
Gustavo Garrido y Eduardo Rivero: Pensando en bailes, Canción.
Patricia Díaz: Es dificil vivir sin ti, Album musical.
Nestor Rosado: Cantaré por tí, Album Musical.
Marcelo Romero y Vicente Addiego, Situación, Album Musical.
María Paiz: Vana Ilusión, Album Musical.
Dario Reinosa: Tratando de Regresar, Album Musical.
Claudio Taddei: La última tentación de Caperucita Roja, Album Musical.
Fernando Bisogno: Leyendo un viejo diario, Album Musical.
Antonio Mastrogiovanni: Selección de Obras de Musica de Cámara, Album de Partituras Musicales.
Carlos Quintana: Varios anulares, Album Musical.
Dante Varela Rocco: Sencillita. Libretos para Carnaval 1990.
Víctor Sauco: Las hijas del Mundo, Libreto para Morenada 1987, Homenaje a mis hermanos, Libreto para Morenada 1986, Mi Regreso, Libreto para Morenada 1987.
Eduardo Rigaud: Los Saltimbanquis, Presentación, Couplé y Despedida para Carnaval 1990.
Eduardo Outerelo: marabunta, Presentación y Glosas para Carnaval 1990.
Wellington Silva: Adonde nacen los ríos, Glosa para Morenada 1990.
Oscar Granados: Bacanal en el Infierno - Presentación, Couple y Despedida para CArnaval 1990.
Carlos De León: Los Carlitos, Libretos para Carnaval 1990.
Armando Bia: La Revista, Libretos para Carnaval 1990.
Cristina Martínez Balbis: Los Diablos Verdes, Coreografía para Carnaval 1990.- Montevideo, 26 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 165.000,00 10/pub 23902 Jul 09- v Jul 23



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
WASHINGTON GONZALEZ LUONI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: CASTROMAN VAZQUEZ LEDESMA, VICTOR H. c/ GOMEZ VILLAGRAN, JUAN HERMOGENES, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C.E./ 37/981), se hace saber al público que el día martes 24 del mes de julio del corriente año, a partir de la hora 14:00 y en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Baltasar Brum Nº 583, el rematador señor Washington González Luoni, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (tasación según Cédula Catastral N$ 210.451,00), del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana 68, empadronado con el Nº 4406, con frente a la calle Dr. Francisco Soca casi María Stagnero de Munar
Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor rematador más I.V.A. y el Impuesto Departamental, o sea el 6,66% del precio del remate, pagadero en el Acto y en efectivo. b) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea 1,22% del precio del remate. c) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y todo lo demás que las disposiciones legales ponen a su cargo, d) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay, para su estudio. - Téngase presente que se ha habilitado la Feria Judicial Menor. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 28 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 43.200,00 5/pub 23957 Jul 09- v Jul 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "Cirigliano Ruben C/ ESPINO CURBELO, RAMON I, (Ficha: 46/984).- Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día 21 de julio de 1990, desde las 13 horas, en el local Feria, del escritorio Ruben Vizcoso, Paso de Pache, con ubicacita 5 vieja Ruta 63, Santa Luc ía, Canelones; el martillero Oscar del Horno, Mat. 2741, rematará en pública subasta, 51 semovientes, de raza holando, que comprenden vacas, vaquillonas y terneros, en las 2/3 partes de su tasación. Se previene: 1) Que los compradores deberán abonar en el acto y en efectivo o con cheque certificado, la totalidad de la oferta, incluyendo los Impuestos Nacionales y Departamentales, Comisión al Rematador, 15,50% de la oferta. 2) La subasta se realizará en el marco sanitario que señala la Ley. 3) Que sera de cargo del Expediente la Comisión de venta del rematdor e I.V.A., 1,22% del monto. 4) Téngase presente que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones.- Canelones, 29 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.200,00 3/pub 23768 Jul 11- v Jul 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
DANTE IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c./ CAZALA ROLETTI, RICARDO MARIO y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 760/88), se hace saber que el próximo 20 de julio a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo y 18 de Julio, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, Padrón Nº 84, señalado con el Nº 1 en el plano de subdivisión del Agrim. Jaime E. Pou de febrero de 1932, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5/2/32, con el Nº 69, según el cual tiene una superficie de 544 m} 50 dm}, con 16 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Juan Gorlero, entre las calles Las Gaviotas y Los Meros, Nos. 28 y 29 respectivamente, distando el punto medio de dicho frente 24 mts. 75 cms. de la esquina con la calle 28.
Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.
2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.
4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
5º) Que existe una unidad indicada con el Nº 003, que se encuentra prometida en venta, estando inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, el 8 de agosto de 1980, con el Nº 8987, al folio 36651 del Libro 160.
6º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. - Y a los efectos legales y con habilitación de la Feria Judicial, se hacen

estas publicaciones. - Maldonado, 3 de julio de 1990.- Nelson Richart, Actuario.
20) N$ 70.200,00 5/pub 23905 Jul 09- v Jul 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 Vto. del Libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 17690 Jun 12- v Jul 25

EM.DE.CO. S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º diciembre 1989.
Registro: Nº 194, folio 724 v., Libro 3.
Cedentes: MARTA INES SENA RODRIGUEZ, GABRIEL PABLO GOMEZ SENA.
Cesionarios: Hugo Sáez García, Carolina Sáez Alonso.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22030 Jul 04- v Jul 17

BERNA LTDA.
CESION DE CUOTA
Andrés Torres Larrinaga a REGINO CLORIS LOPEZ PAEZ.
Contrato: 7 julio 1989.
Inscripta Nº 292, folio 1081, libro 2.
Administración: Regino López y Blanca Piaggio.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22429 Jul 09- v Jul 23

DEPOSITO DON CARLOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7/12/89.
Inscripción: Nº 60, folios 224/226, libro 3.
Cedentes parciales: Carlos Otero, María del Carmen Alberti.
Cesionarios: PEDRO ALBERTI, LORELEY BAUBETA.
22) N$ 116.000,00 10/pub 23483 Jun 29- v Jul 12

G. C. Y ASOCIADOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 1274, folio 4949, libro 1.
Cedente: Pedro Advíncula Leoncio Wurtember Jater Farat.
Cesionario: CARLOS MANUEL GONZALEZ CAMPOS.
22) N$ 116.000,00 10/pub 23487 Jun 29- v Jul 12

G. C. Y ASOCIADOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1089, folio 4090 vto. libro Nº 3.
Cedente: Guillermina Graffigna Flores.
Cesionarios: CARLOS MANUEL GONZALEZ CAMPOS; ELISABEL LOMBARDO VOLPE y PATRICIA GONZALEZ GRAFFIGNA.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23488 Jun 29- v Jul 12

TECNOFIBRA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cesión: 9/3/89.
Nro. 1624 Fo. 6298 vto. Lo. 1.
Cedente: JORGE ELUEN.
Cesionario: Carlos Milans.
Cantidad: 32 cuotas.
Modificación: Unico administrador: Carlos Milans.
22) N$ 116.000,00 10/pub 23516 Jun 29- v Jul 12

HEMA LIMITADA
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 31, folio 106, libro 4, Reg. Comercio Lavalleja.
Socios: LUIS GALLOTTI MACHIN y LEONIDAS CAJARVILLE BAZTERRICA.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Lavalleja.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23579 Jul 03- v Jul 16

MAGISTRAL S.R.L.
Contrato: 29 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 141, folio 535/39, libro 1.
Socios: FELIPE DRAPER; RUBENS SZYMBERG y DANIEL SZYMBERG.
Objeto: Farmacia, Homeopática, Importación, Exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 23597 Jul 03- v Jul 16

WILLIMAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 13/1/88.
Inscripción: Nº 797, folio 2975 vto. libro 2.
Cedentes: Rafael Artagaveytia y Amparo Barruti.
Cesionarios: CELIDA BASSO y JUSTINO MUNIZ.
22) N$ 116.000,00 10/pub 23604 Jul 03- v Jul 16

ATOM EI S.R.L.
Cesión y Modificación: 8/8/89.
Cedentes: I) Horacio Nelson Calviño y Sylvia Lilian Fernández: 24 cuotas y II) José Cifre: 6 cuotas.
Cesionarios: I) WALTER HUMBERTO PINTOS: 24 cuotas y II) ANA Ma. PINTO: 6 cuotas.
Administración: representación y uso de la firma social: Walter Humberto Pintos y/o Klaus Federico Spiker, indistintamente y ambos socios para enajenar, afectar vehículos, inmuebles y establecimientos, comerciales o industriales y para constituirla fiadora.
Inscripción: Nº 188, folio 691/694, libro 2.
22) N$ 232.000,00 10/pub 23609 Jul 10- v Jul 24

ESTRELLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 450 del folio 1690 al 1693 del libro 2 de Contratos, legajo Nº 1624.
Cedente: Romeo Pedro Pereira Baubeta (243 cuotas).
Cesionaria: STELLA MARYS PEREIRA LARROSA.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23760 Jul 05- v Jul 19

UNION GRAFICA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20/4/989.
Inscripción: Nº 4142, libro 1 Contratos.
Cedentes: ROSA BRENA QUINTILLA y AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA, conservan 59 partes sociales cada uno.
Cesionaria: María Teresa Zabala Brena, adquiere dos partes sociales.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23773 Jul 09- v Jul 23

COMPUTERVISION LTDA.
Contrato: 20/11/90.
Inscripción: Nº 1322, folio 5425, libro 3.
Socios: RICARDO BERNARDO ROSENBLATT KAVLIN y TATIANA KAVLIN KAVLIN.
Objeto: el ejercicio del comercio en general y en especial: A) Representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y prestación de servicios de todo tipo; B) Prestación de todo tipo de sericios importaciones, fabricación, distribución y venta al por mayor y por menor de software, medios magnéticos, equipos de computación, audio y video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por período de 1 año cada uno.
Administración: ambos socios en forma individual o conjunta indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.

22) N$ 348.000,00 10/pub 23774 Jul 05- v Jul 19

ESCRITORIO REYNAUD LTDA.
Contrato: Primero/junio/1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio Colonia Nº 50 del folio 188 al folio 192.
Socios: JULIO CESAR REYNAUD ALE y NELIDA EDIBIA ROCHON RIBEIRO.
Objeto: Practicar remates, ferias, consignaciones de bienes en forma amplia y de semovientes, administración y venta de propiedades en general, todo lo concerniente a la propia actividad de rematador o martillero. Comercialización e industrialización en todas sus formas, de toda clase de bienes, mercaderías y servicios en cualquier género y especie en los ramos de automotores, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios en general, metalúrgica, electrotécnica, etcétera., explotación de comercio en ramo de "Carnicería" y de "Chacinería", quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo, prestación de servicios de "fotocopiadoras", quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 cada una, correspondiendo a cada uno de los socios, 50 cuotas de N$ 4.000,00.
Plazo: 20 años a contar del primero de junio/1990.
Administración: A cargo de Julio César Reynaud Ale.
Domicilio: Zorrilla de San Martín 972, O. de Lavalle.
22) N$ 58.000,00 10/pub 23841 Jul 09- v Jul 23

CARNIL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRA
Contrato: 6 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5 de setiembre de 1988, Nº 1329, folio 4893, libro 3.
Cedentes: Francisco Hugo Castelli Nystal; Myriam Graciela Castelli Nystal y Hugo Castelli Cesionarios: Oscar Walter Pisano Fernández, Nancy Magdalena Bruzzone Raimondi.
Administración: Oscar Walter Pisano Fernández.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23917 Jul 09- v Jul 23

ECADEN S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1254, folio 4596, libro 2.
Socios: EDUARDO JORGE TEJEIRA CAORSI y WALTER RAUL CAULA RAINERI.
Objeto: Carga y descarga en frigoríficos y puertos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Caapital: N$ 400.000,00.

22) N$ 174.000,00 10/pub 23936 Jul 10- v Jul 24

LA ISLA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha 20/7/87.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1643 al folio 6376 v., del libro 3 de Contratos.
Socios: ARTIGAS WASHINGTON WETHERRALL SOJBE y ELIDA WETHERRALL SOJBE.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: en Montevideo (defensa 2451).

22) N$ 232.000,00 10/pub 24030 Jul 10- v Jul 24

CAMPO Y RISSOTO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 1676, folio 6351, libro 2.
Cedente: Inés Leopolda Bargas Pereira (1 cuota).
Cesionaria: MARIA ISABEL DELMONTE BOCCHI.

22) N$ 116.000,00 10/pub 24043 Jul 10- v Jul 24

STILO S. R. L.
Contrato: 12 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 927 al Fº 3445 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: GISELLE BARTHOU QUINTAS y CARLOS AROBBA PINTOS.
Objeto: Publicidad en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administrador: Carlos Arobba Pintos.

22) N$ 116.000,00 10/pub 24069 Jul 11- v Jul 25

MAKA LTDA.
Contrato: 2/5/88.
Inscripción: Nº 639, Fº 2305 v., Lº Nº 2 de contratos.
Socios: MAFALDA CASTELAN, DANIEL UNIBAZO y ARIEL UNIBAZO.
Objeto: Comercialización artículo de plástico, import. y export. Asesoramientos.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Unibazo.

22) N$ 174.000,00 10/pub 24071 Jul 11- v Jul 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

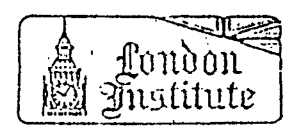
ACTA Nº 237.391. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca: SILUETA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20451 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.789. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mihail Brosnov & Co. (Panamá) solicita marca BROSNOV, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21898 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.897. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca CAMBRIDGE, clases Int. 1 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22340 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.927. - Montevideo, Junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GLENOVEN clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22540 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.924. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Instituto London (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22543 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.959. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Norman Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca

O L I T T A ' S

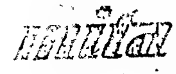
clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22682 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.960. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Norman fox por Kellogg Company (USA) solicita marca

F R E N C H I T A S

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22683 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.961. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Norman Fox por Mita Industrial Co., Ltd., (Japón) solicita marca



... Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22684 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.919. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Claudio Morgade, por The Gillette Company, (EUA), solicita marca: JAFRA clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22804 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.082. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: LERTUS-BIOTIC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23070 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.094. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Claudio Morgade por A. W. Chesterton Company (EUA) solicita marca MULTI-LON, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23382 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.098. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca KETTAL CHIP, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23386 Jun 29- v Jul 12

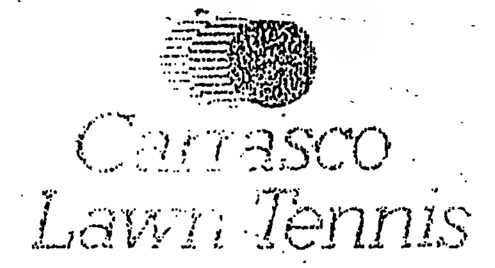
ACTA Nº 238.144. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Con esta fecha Ariel Montandón (Uruguay) solicita registro marca RALTON, de las clases 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23391 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.102. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Iskra Herramientas Electromecánicas del Ecuador Iskraemec S. A. (Ecuador) solicita marca:

ISKRA PERLES

clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23447 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.101. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Carrasco Lawn Tennis (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 16, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23448 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.056. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita renovar marca PINSAR, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23449 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.100. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Reldir S. A. (Montevideo) solicita marca: STAR MICRONICS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23450 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.099. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Abacly S. A. (Montevideo) solicita marca: ADILEN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23451 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.089. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Norman Fox por, The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca: ECOPOSITIVO, clases 3, 5, 16 y 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23456 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.090. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Norman Fox por, The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca: VERDECOLOGICO, clases Int. 3, 5, 16 y 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23457 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.091. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca ECOCOMPATIBLE, clases Int. 3, 5, 16 y 25 (detalle). - Publíese diez d ías consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23458 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.122. - Montevideo, 25 de junio de 1990 - Norman Fox por, Sandoz S. A. también comercializando como (Sandoz Ltd.) (Sandoz AG) (Suiza) solicita marca: NAVOBAN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23459 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.123. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Norman Fox por, Walter Jesús Resala Fabani (Montevideo) solicita marca: STRUTURA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23460 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.088. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: TELECOPIA, clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23465 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.087. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: TELECOPIER, clases Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23466 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.086. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay) solicita marca: SANHERB, clases Int. 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23467 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.085. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: NORA-TEL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23468 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.083. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca: BAUMER, clases Int. 10 y 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23469 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.080. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: DANTOINAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23472 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.079. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: CAMPOZIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 290.690,00 10/pub 23473 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.078. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: BROMERGON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23474 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.077. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, ... S. A. (Uruguay) solicita marca: NATALE SESTINI, clases Int. 16, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ ... 10/pub ... Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.0... - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: RESPONS, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23476 Jun 29- v Jul 12

ACTA 237.963. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grain S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22819 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.023. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Norman Fox por Sandoz S. A.(Suiza), también comerciando como Sandoz AG y Sandoz Ltd. solicita marca LEUCOMAX, clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23020 Jul 03- v Jul 16

[illegible] Daniel Natalio Vareika Wilf, Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 81.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23537 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.037. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Osvaldo Argentino Verdecchia (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23566 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.070. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "BACI", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23567 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.106. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (URUGUAY), solicita marca: "CINE NINJA", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23568 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.022. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - José L. Guichón, por CASAQUINTA S. A., de (Uruguay), solicita marca: "QUINTERO", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23570 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.145. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Héctor Lusich, por Isaac Erdman, de Uruguay, solicitó marca CLAUDIO SPAGGIARI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23571 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.146. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Héctor Lusich, por Isaac Erdman, de Uruguay, solicitó marca TIMMI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23572 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.033. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Karavell S. A. (Uruguay) solicita marca HANDICAP, clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26 a 28.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23573 Jul 03- v Jul 16

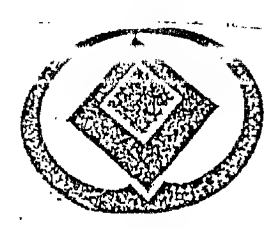
ACTA Nº 238.034. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Néstor Vassalucci y Andrés Arregui (Montevideo) solicita marca FOCS, clase Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23574 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.035. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Pedro Nossovitch & Cía. SAICAFI (Argentina) solicitá marca

OSSON

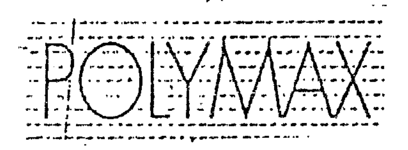
clase Int. 9.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23575 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.039. - Montevideo, junio 20 de 1990. - Mazda Motor Corporation (Japón) solicita marca



clases Int. 12 y 37.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23576 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.075. - Montevideo, junio 21 de 1990. - El Galo S. A. (Montevideo) solicita marca

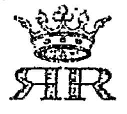


clase Int. 20.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23577 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.199. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Luis Wilkorwski (Uruguay) solicita marca FAÇONNABLE, clase Int. 18 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23582 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.047. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Jacques Gabriel Allinquant (Paraguay) solicita marca SCORPION, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23586 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.048. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Richel S. A. (España) solicita marca



CHEL ROYAL

clases Int. 14, 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23587 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.216. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cia. Ltda. solicitó registro de marca



de las clases 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23591 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.215. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. solicitó registro de marca



de las clases 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23592 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 237.953. - Montevideo, 13 de junio de 19[illegible] - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAG[illegible] solicita se registre la marca "REALITY", clase/s Int [illegible] 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcci[illegible]
23) N$ 22.000,00 10/pub 22434 Jul 04- v Jul 17

[illegible] esta fecha Cesar Chiesa Sanchez. (Uruguay) soli[illegible] Registro de la marcha BACHIESA de la clase In[illegible] Pubblíquese diez días consecutivas.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23662 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.181. - Montevideo, 28 de junio de 19[illegible] - Oscar Bacot Silveira, por MANUFACTURA ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURO[illegible] S.A.I.C.I.F., (Argentina), solicita marca: "AURO[illegible] clase/s Int. 3, 9 Y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23665 Jul 04- v Jul [illegible]

ACTA Nº 238.180. - Montevideo, 28 de junio de 1[illegible] - Oscar Bacot Silveira, por CARLOS ALBERTO [illegible]SON, (Uruguay), solicita marca: "TANGO", clase/s 38 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - [illegible] Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23666 Jul 04- v Jul [illegible]

ACTA Nº 238.179. - Montevideo, 28 de junio de 1[illegible] - Oscar Bacot Silveira, por DARCI CAUTES SIL[illegible]RA, (Uruguay), solicita marca: "PLATERO", clase/s 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcc[illegible]
23) N$ 28.000,00 10/pub 23667 Jul 04- v Jul [illegible]

ACTA Nº 238.253. - Con esta fecha Alpanan S. [illegible] (Uruguay), solicitó Registro la marca: MODELO E[illegible]LO



de las clases Int. 18/25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23677 Jul 04- v Jul [illegible]

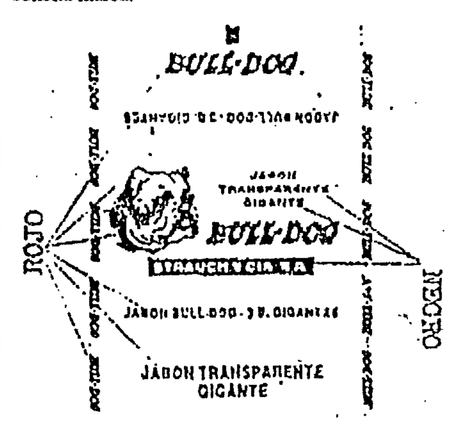
ACTA Nº 238.151. - Montevideo, 26 de junio de 19[illegible] - Manfredo A. Cikato por Fideste S. A.(Uruguay) soli[illegible] marca FIDEBON, clase Int. 30. - Publíquese diez [illegible] consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23683 Jul 04- v Jul [illegible]

ACTA Nº 238.150. - Montevideo, 26 de junio de 1[illegible] - Manfredo A. Cikato por Treibacher Chemische W[illegible] Ag (Austria) solicita marca ORIGINAL AUER[illegible]TALL, clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23684 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 209.741. - Montevideo, junio 8 de 19[illegible] Tejitex Limitada (Uruguay) solicita marca MA[illegible] DEL ESTE, (Manos del Este - Punta del Este - Urug[illegible] clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos[illegible] Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23720 Jul 04- v Ju[illegible]

ACTA Nº 238.177. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Beatriz Zaffaroni, solicita marca PRIMER INSTITUTO URUGUAYO DE CONTROL MENTAL DE BEATRIZ ZAFFARONI SISTEMA B. Z., clase 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23721 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.027.- Montevideo, junio 18 de 1990. Alvaro Crocco, por Strauch & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23186 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.152. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Juan Carlos Montes de Oca (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3, 29, 30, 31. - Publiquese diez días consecutivos.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23682 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.040. - Montevideo, junio 20 de 1990. - Con esta fecha "Ibiza Ltda.", solicitó registro la marca: "MEGA - BRAIN MIND GUM"



de la calse 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23722 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.026. - Walter Jones, por JOSE MA. GARCIA ALVAREZ (Uruguay), solicita renovar marca: "BERGANTIÑOS LA ORTOPEDIA DE LOS NIÑOS", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23733 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.237. - Montevideo, junio 29 de 1990. - Alvaro Crocco por Calzificio Noemi S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 3 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23738 Jul 05- v Jul 19

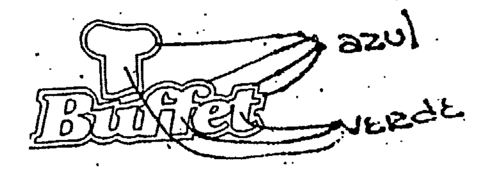
ACTA Nº 238.192. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Alvaro Crocco por Il Hwa Co., Ltd. (Corea) solicita marca

McCOL

clase Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23739 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.310. - Montevideo, julio 2 de 1990. - Con esta fecha Veb Filmfabrik Wolfen, Alemania, solicitó registro la marca ORWOCOLOR, de las clases Int. 1, 2, 9, 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23755 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.104. - Montevideo, junio 22 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Henderson y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23757 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.097. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Societe Jas Hennessy & Co. (Francia) solicita marca PRIVILEGE, clase Int. 33 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23385 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.212.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Cimo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23776 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.222. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Norman Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca SUMISANSUI, clases Int. 7 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23785 Jul 06- v Jul 20

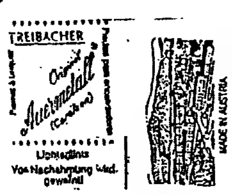
ACTA Nº 238.223. - Montevideo, junio 29 de 1990. - Norman A. Fox por General Electric Company (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23786 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.304. - Montevideo, julio 2 de 1990. - Norman Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca OVALYSE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23787 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.124. - Montevideo, junio 25 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Treibacher Chemische Werke AG (Austria) solicita marca



clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 180.000,00 10/pub 23825 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.208. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Ricardo Bengoa (Uruguay) solicita marca



clases Int. 3, 5 y 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23826 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.206.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Ardicuer S.A. (Montevideo), solicita marca: "R- BAGGIO", clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23827 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.209.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Ricardo Bengoa (Uruguay), solicita marca: "BIO- SOLAVITE", clase/s Int. 3 y 5 .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23828 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.210.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (Argentina), solicita marca: "PROFLOXINA", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23829 Jul 06- v Jul 20

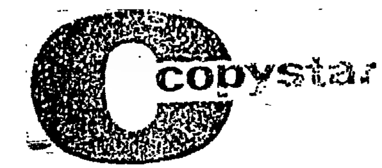
ACTA Nº 238.211.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Henri- Lloyd Limited (Gran Bretaña), solicita marca: "HENRI- LLOYD", clase/s Int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23830 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.220. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 9 y 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23831 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.207. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Mita Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clases Int. 1 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23832 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 237.871. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIHAIL BROSNOV & CO. (República de Panamá), solicita marca:



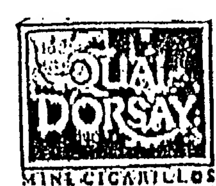
Clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22216 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 237.873. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita



clase/s Int. 1, 3 y 4, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22217 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.095.- Montevideo, junio 22 de 1990. Alvaro Crocco, por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como: Cubatabaco (Cuba), solicita marca:



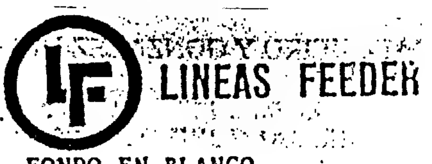
clase/s Int. 34 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23383 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.096.- Montevideo, junio 22 de 1990. Alvaro Crocco, por Credit Lyonnais (Francia), Commerzbank Aktiengesellschaft (Alemania), Banco Di Roma S.P.A. (Italia), Banco Hispano Americano (España), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23384 Jul 09- v Jul 23

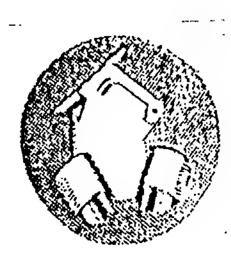
ACTA Nº 238.084. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Igorel S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases int. 12 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23464 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.081. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: ELVETIUM, clases Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23471 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.002. - Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 10. 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 23732 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.178. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca CILOPRIN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23784 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.043. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Durandín S.A.I. (Chile) solicita marca SIMOND'S, clases Int. 3, 10, 16 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23923 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.292. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Fischer por Daler S. A. (Uruguay) solicita marca DALER, clases Int. 6, 7, 11 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23924 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.293. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Fischer por Daler S. A. (Uruguay) solicita marca FONTSERE, clases Int. 6, 7, 11 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23925 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.205. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfrdo A. Cikato por Ardicuer S. A. (Montevideo) solicita marca RIVAT, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23926 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.203. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Ardicuer S. A. (Montevideo) solicita marca GIANLUCA VIALLI, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23927 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.204. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca BUMPER, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23928 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.221. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A, Cikato por Julio Antonio Mendizábal Jauregui (Argentina) solicita marca ARCO, CLASE INT. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23929 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.359. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: XEROCOPIA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24018 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.358. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: COPICENTRO, CLASE Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24019 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.219. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca TERAOKA, clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23930 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 237.452. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay, solicita marca:

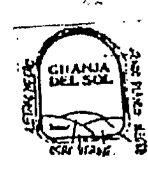


clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20527 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.798. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MAISON ROSELOT S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "I.C. PENNEY", clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22469 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.977. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CARGILL S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23200 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.003.- Junio 15 de 1990.- Walter Jones por Alcides Miguel Muniz y Carlos Llofriu Ferraz (Uruguay) solicita marca: VIATON'S, clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23446 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.370. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Con esta fecha Martín Pérez Alvez, (Uruguay) solicitó registro la marca MULTIPERCHA, de la clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23978 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.371. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Con esta fecha Martín Pérez Alvez, (Uruguay) solicitó registro la marca PLACARITO, de la clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23979 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.213. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por arb GmbH & Co. (Alemania) solicita marca: RECARO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24013 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.149. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Alimenticias Copisi S. A. (Argentina) solicita marca: COPISI, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24014 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.148. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay) solicita marca BENJAMIN, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24015 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.360. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca XEROX, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24017 Jul 10 - v Jul 24

ACTA Nº 238.357. - Montevideo, 4 de julio de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por Sade S. A. de Electricidad (Uruguay) solicita marca PULSAR, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24020 Jul 10 - v Jul 24

ACTA Nº 238.356. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: PREMATUR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24021 Jul 10 - v Jul 24

ACTA Nº 238.355. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: GYNALGIA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24022 Jul 10 - v Jul 24

ACTA Nº 238.354. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Marta Rivero de Cuenca (Uruguay) solicita marca: CUENCA CONSTRUCCIONES, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24023 Jul 10 - v Jul 24

ACTA Nº 238.353. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Media Home Entertainment, Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



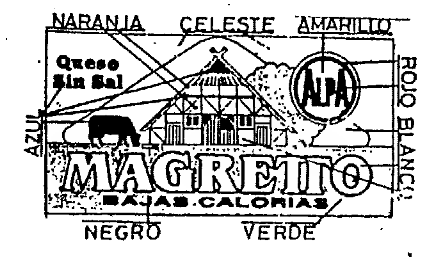
clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24024 Jul 10 - v Jul 24

ACTA Nº 238.352. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Soumar Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24025 Jul 10 - v Jul 24

ACTA Nº 238.351. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Howald y Krieg S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24026 Jul 10 - v Jul 24

ACTA Nº 238.258. - Montevideo, 29 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz, por Waldemark Link GmbH & Co (Alemania) solicita marca LINK, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24009 Jul 11 - v Jul 25

Acta Nº 238257.- Montevideo, 29 de junió de 1990.- Guzmán González Ruiz por Washingtón Alfonso Ximeno (Uruguay), solicita marca: "R.B.".- Clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24010 Jul 11 - v Jul 25

Acta Nº 238256.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Alvaro Manuel Arias Pérez y Raúl Jorge Giorello Porra (Uruguay).- Solicita marca "SPARTAN". Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24011 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 238.350. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bush Boake Allen Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 3 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24027 Jul 10 - v Jul 24

ACTA Nº U-2815. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar H. López (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre "Nueva mamadera", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
23) N$ 24.750,00 10/pub 24028 Jul 10 - v Jul 24

ACTA Nº 238.155. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Delta Uno Ltda. (Uruguay) solicita marca



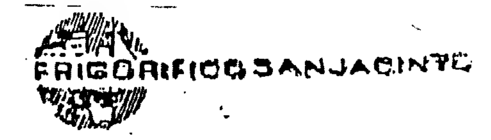
clase Int. 25. - Publíquese diez días.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24031 Jul 10 - v Jul 24

ACTA Nº 237.276.-Montevideo, 11 de mayo de 1990. "La Piquera S.R.L.", solicita registro marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20415 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 238.129. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Norman Fox por, United Parcel service of América, Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 16, 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23562 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 238.130. - Montevideo, 26 junio de 1990. - Norman Fox por, Sipelsa Ltda. (Montevideo) solicita marca EPELSA, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23563 Jul 11 - v Jul 25

Acta Nº 238324.- Montevideo, 3 de julio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Hernan Palay S.A. (Uruguay). Solicita marca: "DICK TRACY" Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24008 Jul 11 - v Jul 25

Acta Nº 238255.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza).- Solicita marca: "NIKI - BAR". Clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24012 Jul 11 - v Jul 25

Acta Nº 238.001. - Montevideo, 15 de junio de 1990.- Walter Jones por Nirea S.A. (Uruguay) solicita marca:

Clase: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30 Int.

23) N$ 66.000,00 10/pub 23995 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 238.141. - Montevideo, 26 junio 1990. - Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: CARNISHOP CLASES: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23996 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 238.361. - Montevideo, julio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Diebold, Incorporated (EUA) solicita marca: TITAN clase Int. se diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23997 Jul 11 - v Jul 25

Acta Nº 238139, 26 de junio de 1990.- Manos del Uruguay (Montevideo) solicita marca



clase Int. 28.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23998 Jul 11 - v Jul 25

Acta Nº 238140.- 26 de junio de 1990.- Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca "GIOIA", clase Int. 18,25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 23999 Jul 11 - v Jul 25

Acta Nº 238202, 28 de junio de 1990.- Gabriel Bialystocki (Montevideo), solicita marca



clase Int. 12.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24000 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 238.264.- Montevideo, 29 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por U.S.A. Corp Ltda. (Uruguay), solicita marca:



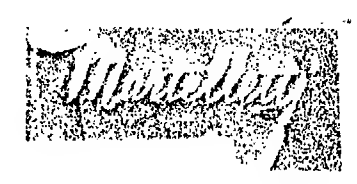
clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24006 Jul 11 - v Jul 25

Acta Nº 238214.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.P.A. (Italia), solicita marca.



Clases Int. 3.9.12.14.16.18.23.24.25.28.35.41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24007 Jul 11 - v Jul 25

Acta Nº 238.349.- Montevideo, 4 de julio de 1990.- José L. Guichón, por MARTELLETTI S.R.L., de Uruguay solicitó marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 24090 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238198.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- José L. Guichón, por PROTEINAS URUGUAYAS S.A. de Uruguay, solicitó marca "BIORON", clase Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24091 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.390. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Domingo Torre & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: METZELER clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24093 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.391. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos. Kessler & Bátki. (Uruguay), solicita marca: TENSIBONA clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24094 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.392. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos., Kessler & Bátki (Uruguay), solicita marca: MAGNEX clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24095 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.294. - Montevideo, 29 junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Washington Santandreu Suárez, solicita renovar marca: OXIAL Clases: Int. 7, 8 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24096 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.190. - Montevideo, 28 junio 1990. - Con esta fecha Roberto Raffo Lahitte - Luis Raffo Risso, solicitó la marca: MENTOR de la clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24100 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.191. - Montevideo, 28 junio 1990. - Con esta fecha Roberto Raffo Lahitte - Luis Raffo Risso, solicitó la marca: SERENA de la clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24101 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238189.- Montevideo, 28 de junio de 1990, con esta fecha Roberto Raffo Lahitte, Luis E. Raffo, solicito la marca

SILIMED

de la clase Int. 5,10.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 24102 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.312. - Montevideo, 2 julio 1990. - Manfredo A. Cikato por Mc Cann-Erickson Corporation S. A. (Montevideo), solicita marca: MC CANN-ERICKSON Clases Int. 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24115 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.313. - Montevideo, 2 julio 1990. - Manfredo A. Cikato por Indutop S. A. (Montevideo), solicita marca: GÜEZO Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24116 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.321. - Montevideo, julio 3, 1990. - Manfredo A. Cikato por Christian Serge Hameau (Montevideo), solicita marca: MARLY RIVER Clases Int. 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24117 Jul 11- v Jul 25

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.083. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composiciones que contienen isotiazolinona" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 8913513.1 de fecha 13/6/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 21979 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 23.087. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Everite S. A. (Francia) solicita patente de invención:"Mejoras de aparatos para la fabricación de tanques monolíticos y similares (prioridad argentina del 13/6/89 presentada bajo Nº 314.152). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 23452 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 23.032. - Montevideo, 23 de enero de 1990. - Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente de invención, para :"Agentes ansiolíticos bis-aza-bicíclicos", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses PCT/US89/00275 de fecha 23/1/989 y PCT/US89/03811 de fecha 1/9/989. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 23461 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 23.094. - Montevideo, junio 27 de 1990. - Héctor Lusich, por SANOFI, de Francia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de derivados fenilacéticos de tienopiridinas y de ácidos-alfa-bromo-fenilacéticos intermediarios", reivindica prioridad en FR el 29-9-89 Nº 89 12 787. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 23569 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 23.073. - Montevideo, abril de 1990. - Con esta fecha Armando Miguel Regusci, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Motor de gas a pistón cadena y piñón" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 23614 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº U-2768. - Montevideo, enero 30 de 1990. - Norman Fox por Ciba Geigy Química S. A. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Embalaje para productos bicomponentes", reivindicando prioridad acta brasileña MU 6900133, present. 30/1/989, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 23788 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.035. - Montevideo, enero 25 de 1990. - Norman Fox por Sandoz AG, también comerciando como Sandoz Ltd. (Sandoz S. A.) (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de recuperación de un hormigón preparado no utilizado", como reválida de la patente española Nº 2007402, concedida el 26/4/989, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 23789 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.036. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Norman Fox por Leningradskoe Otdelenie Vsesojuznogo Proektno-Izyskatelskogo I Nauchno-Issledovatelskogo Instituta "Gidroproekt" Imeni S. Ya. Zhuka, solicita patente de invención para: "una obra de desagüe de fondo de la presa de hormigón" reivindicando prioridad solicitud soviética Acta Nº 4641769 de fecha 26 de enero de 1989, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 23790 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.038.- Montevideo, enero 30 de 1990. Norman Fox por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente de invención, para :" FABRICACION DE PRODUCTO ALIMENTICIO", reivindicando prioridad Acta Británica 8901087.1, present el 30/1/1989., de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 23791 Jul 06- v Jul 20

ACTA 23.024.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. BILLY FOX por PROTEIN DESIGN LABS, Inc. (USA), solicita patente de invención para: NOVELES INMUNOGLOBULINAS HUMANAS ESPECIFICAS PARA RECEPTOR DE IL-2, reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 290975 de fecha 28/12/88 y 310252 de fecha 13/2/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 22685 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 23.034. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente de invención, para :"Un condimento para ensaladas libre de colesterol" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta Nº 07/302163 de fecha 25/1/89. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 23462 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 2.550. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca Cola Company (Estados Unidos) solicita patente de modelo industrial sobre: "Vaso para beber/tomar" reivindicando prioridad de solicitud norteamericana Nº 07/394.789 presentada el 15/8/89. - De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 23921 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº U-2814. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Sergio silva (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Nuevo juego de elementos para construcción y/o armado de techos". - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 23922 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 23.097. - Montevideo, junio 29, 1990. - Guzmán González Ruiz por Société Anonyme dite: Elf France (Francia), solicita patente invención: "Procedimiento de Preparación de una composición de Bitumen-Polímero que tiene ahesividad que se conserva durante el almacenaje a temperatura elevada" (Denunciando Prioridad France 89 08768 del 30/6/89). - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 44.000,00 10/pub 24005 Jul 11- v Jul 25

ACTA 2.568. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gustavo Carlos Rossi Thomasset (Uruguay), solicita patente de modelo industrial, sobre: "Envase para Alfajor o Similar". - De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 24.750,00 10/pub 24092 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 23.029. - Montevideo, enero 15 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffman - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de la Ciclhexanoacetamida". (Prioridad U. S. A. del 17/1º/1989 Nº 297.726). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 24114 Jul 11- v Jul 25



Ley 26 de setiembre de 1904.- ELENA MARTINEZ RAMOS e ISMAEL PERNAS, prometieron vender a Agencia Carrasco Ltda. comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 20704 Jun 14- v Jul 12

LUIS EDINSON BEDEK LEIVA y MARTA AUGEROT MENDEZ, prometieron vender comercio de carnicería instalado en La Gaceta Nº 1275. - Acreedores, presentarse en la citada dirección.

25) N$ 44.000,00 20/pub 22241 Jun 15- v Jul 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ y MARIA TERESA MORGADANES GIACOBBE prometimos vender a

Gustavo Bentancourt Perdigón café y bar "Liberty" sito en calle Ejido 1237. Acreedores en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 22028 Jun 21- v Jul 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio, almacén calle Paysandú 1655. - Montevideo. - Acreedores al mismo.
25) N$ 22.000,00 20/pub 23143 Jun 26- v Jul 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- SADEL LIMITADA prometió vender a Abella Limitada (en formación) carnicería, sita en Avda. Gral. Rivera 3588. - Acreedores: presentarse en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 23148 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Milton Dardo Lagos Díaz y Elsa García Hernández, comercio en Iturria esquina Luis Alberto de Herrera (Pando). - Acreedores al mismo. - MILTON OSCAR CURBELO CAMEJO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 23192 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- SUSANA CHINELLI prometió vender a Rafael Lessa Terra, salón, Tristán Narvaja 1712 el 16/5/84. RAFAEL LESSA prometió vender el mismo a Alfredo Pessina el 4/6/90. Acreedores en el mismo comercio.
25) N$ 44.000,00 20/pub 23615 Jul 03- v Jul 31

VENTA DE COMERCIO

Prometí vender a "El Mesonero Ltda. (en formación)" café y bar de Colonia 1402, Montevideo. Acreedores al mismo. - GERBA S.A. (en formación).
25) N$ 44.000,00 20/pub 23771 Jul 05- v Ago 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE ALFARO, JOSE BERBIA, LUCIA POSE, enajenan comercio sito en Minas 1683, Acreedores al mismo.
25) N$ 22.000,00 20/pub 23934 Jul 09- v Ago 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA VIERA OLIVERA prometió vender a Helen Frank Maiche, Salón Constituyente 1662. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 22254 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- BONDE PERGAMINOS S.R.L. prometió vender a Atekis Limitada, librería, papelería e imprenta "Bonde Pergaminos", sita en Sarandí 458, de Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24070 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- RIAL y ANDRICH LIMITADA (Estación Mauá Limitada - ex razón social González y San Martín Limitada) prometió vender a Vientono S. A. la estación de servicio sita en Millán 4110 esquina Petain de la ciudad de Montevideo. Se intima a todos los acreedores a presentarse en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24113 Jul 11- v Ago 08



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS- MERCADERIA EN ABANDONO.- INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356/86 Capítulo II numeral 6/16/12 se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre la mercadería y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1989 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.- Alfredo Soñora.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 42565 Jul 06- v Jul 20

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO. - Autorización para operar servicios no regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga (taxi aéreo).
Se hace saber que la solicitud de la empresa argentina Radeair S. A. para que sea autorizada a operar servicios no regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga (taxi aéreo está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39/977 de 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil: Cnel. (Av.) Esteban C. Casariego.
27) N$ 19.800,00 10/pub 23724 Jul 05- v Jul 19

INTENDENCIA

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Llamado a concurso de precios para la venta de un predio municipal

Llámase a concurso de precios para la venta del predio municipal, padrón Nº 109.546 ubicado en la calle Ortiz de Zarate 4133.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1 1/2) de acuerdo al siguiente detalle:
Día 3 de agosto de 1990, primer llamado: hora 14. - Segundo Llamado: hora 15.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en dicho Servicio.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 42589 Jul 09- v Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42164 Jun 06- v Jul 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LINLEY S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha V. 873/982) se convoca a Junta de Acreedores la cual se realizará el día 20 de julio de 1990, a las 14.30 horas en la sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 521, tercer piso.
Se deja constancia que están a disposición de los acreedores en el local del Juzgado los documentos a que se refiere el artículo 27 de la ley 2230 y que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.
A los efectos de la realización de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Menor. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 23603 Jul 03- v Jul 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados DANELSA S.R.L. concordato, (Ficha 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 26 de julio de 1990 a las 15 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. - Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 27.000,00 10/pub 23145 Jul 11- v Jul 25

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales en vigencia (COSALCO) Cooperativa Salteña de Consumo, y a solicitud escrita de la Comisión Fiscal, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 21 de Julio a la hora 16:00 en primer llamado y 16:30 en segundo llamado, en su local de 19 de abril 1001, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Puesta a consideración del informe de la Comisión Fiscal sobre constataciones efectuadas en la Cooperativa Salteña de Consumo (COSALCO).
2) Puesta a Consideración del informe sobre la actuación y resolución del Consejo Directivo de COSALCO ante el informe de la Comisión Fiscal solicitando investigación.
- El Consejo Directivo.
27) N$ 174.000,00 5/pub 23849 Jul 09- v Jul 13

VARIOS

LLAMADO A ELECCIONES

FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS U.C.O.T

La Comisión Honoraria Administradora del Fondo Social de viviendas de U.C.O.T., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4º del Decreto 68671 y el Artículo 6º de los Estatutos del Fondo, llama a Elecciones para la Constitución de las nuevas Autoridades que habrán de regir el Fondo Social en el período 1990/1993.
A tales efectos, el Sector Cooperadores y el Sector Empleados de U.C.O.T., deberán presentar listas, con dos titulares y doble número de suplentes por cada Sector.
Las respectivas listas se recibirán en Fray Bentos 4483, Planta Baja, Edificio UCOT; los días 4, 11 y 18 de julio de 1990 inclusive, en el horario de 16:00 a 20:00 horas.
El Acto Eleccionario tendrá lugar en el local de la calle Carlos Crocker 2517, el día 14 de setiembre de 1990, en el período comprendido entre las 9:00 y las 17:00 horas.
Montevideo, julio de 1990.
27) N$ 37.500,00 5/pub 24036 Jul 10- v Jul 16

S. C. R. A.

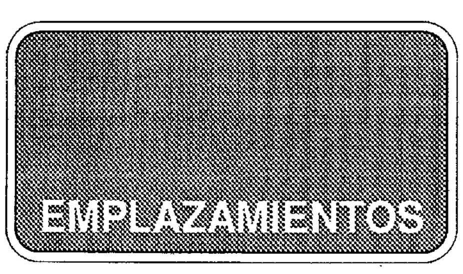
SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO DE LA ARMADA

Se notifica al Sr. WASHINGTON MANUEL RODRIGUEZ DIMOFF, Cédula de Identidad Nº 1.830.315-1, de la Resolución Nº 22.948 de 3/V/990 del Sr. Ministro de Defensa Nacional, inserta en Exp. MDN Nº 90-038141 que en su Art. 1º. dice: "Acéptase con fecha 10 de enero de 1990, la renuncia que presenta el funcionario Wáshington Rodríguez, al Cargo de Oficio IX, Escalafón E, Grado 6, del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada, por motivos particulares".
27) N$ 16.500,00 3/pub 24122 Jul 11- v Jul 13

Comunicado de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º del decreto 734/978 de fecha 20 de diciembre de 1978, se llama publicamente a interesados en la explotación de la frecuencia de 93.1 MHz (canal 226), correspondiente a una estación de Frecuencia Modulada en la ciudad de las Piedras con una potencia radiada efectiva de 50Kw y antena de altura media de 100mts, otorgando a tal efecto un plazo de 60 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial.
Los requisitos necesarios para la debida presentación de las solicitudes deberán ser retirados de la Dirección Nacional de Comunicaciones, calle Sarandí 472 1º Piso, de Montevideo, destacándose especialmente que si algún interesado ha presentado anteriormente una solicitud, la misma carece actualmente de validez, debiendo en su caso, efectuarla nuevamente.
27) (R. 20/04/55) 3/pub 42631 Jul 11- v Jul 13

BIEN DE FAMILIA.- Constituyentes: Ariel SALLE ORGOROSO y Esther Dolores LORIER AREVALO.
Beneficiarios: Ambos constituyentes de por vida.
Inmueble: Padrón Nº 126.038,11 Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Vedia Nº 956.
Escritura: 24 de abril de 1990.
Escribano: José Pedro Corbacho Orlandi.
Registro: Nº 6, Fº 6, Lº 922.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42633 Jul 11- v Jul 25





MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: OSCAR ONETTO TOUCEDA; DANIEL, EDUARDO y MARIA ELSA ONETTO PUCURULL; y DELIA y ERNESTO ONETTO RODRIGUEZ., solicitando un certificado que les habilite el uso del solar Nº 923 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Nicolás L., Anselmo, Santiago y Arturo Onetto.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-

04) N$ 13.200,00. 3/pub 24127 Jul 12- v Jul 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7945 habilitado en Brasil manzana 95, solar 12 (Solymar). Deberá presentarse en ANTEL Regional Carrasco Este, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 23560 Jul 12- v Jul 16

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
A.N.E.P.
Admisitración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION PRIMERIA

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primeria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. CARLOS SANTAMARIA, Auxiliar VI, contratado, adscrito a la Guardería de Funcionarios del Consejo de Educación Primeria, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42647 Jul 12- v Jul 16



MONTEVIDEO
A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

LICITACION PUBLICA Nº 4/90

MOBILIARIO:
_Retiro y Precio de Recaudos:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria. - Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 13 de julio de 1990.
Horario: de 13:00 a 17:00 horas.
Precio: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
_Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria. - Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 9 de agosto de 1990.
Recepción de ofertas: hasta una hora antes.
Apertura: 9 de agosto de 1990. - Primer llamado 15:00 horas. - Segundo llamado 15:15 horas.
Garantía de mantenimiento de propuestas.
1% S/monto de oferta.
5% S/monto de la adjudicación.
Depositar Garantía en Tesorería del Organismo. - Rincón 690.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42644 Jul 12- v Jul 16

M. I. E.
Ministerio de Industria y Energía
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
LICITACION Nº 06/990

Llámase a Licitación para la adjudicación del Permiso de explotación de un Yacimiento de Granito Negro ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 17/8/990 a la hora 15:00 y el segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 17:00.
C.RR.PP. - DINAMIGE.

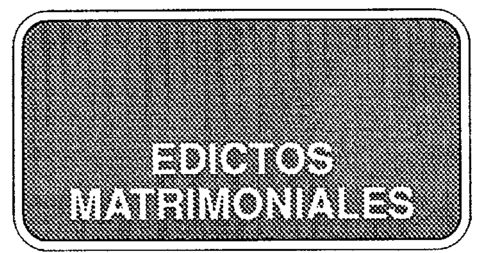
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42637 Jul 12- v Jul 16

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA Nº 4/90

ADQUISICION DE UTILES VARIOS.
Fecha de apertura: 14 de agosto de 1990.
Primer llamado: 15:00 horas. - Segundo llamado: 16:30 horas.
Lugar: San José 1088 (Departamento de Adquisiciones).
Retirar el Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088 de 12:00 a 18:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42643 Jul 12- v Jul 16



Montevideo, 12 de julio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

RICARDO MIGUEL DAVISON, 21 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Irlanda 2021/4 SANDRA ALTESOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Golfarini 4039/002.

JOSE MIAJA ARDITTI, 52 años, divorciado, artista plástico, oriental, domiciliado en Soca 1128/502 y CORINA SUSANA CATARIVAS, 47 años, divorciada, artista plástico, oriental, domiciliada en Soca 1128/502.

CARLOS ALFREDO AVILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3156 y MONICA YANET TOLEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puracé 3881.

RAIMUNDO JOSE ALEMAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3183 A e ISAURA YOLANDA GARABIDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Larravide, Senda 7, Viv. 158.

FE DE ERRATAS

Por la Presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación del Estatuto de "Latitud Norte S.A.", del día 08 de junio de 1990, en la página 3113-C, con el Nº de aviso 18500 1 Pub. Y con el recibo Nº 373549 de la Serie "A".- Solicitando las correcciones correspondientes.

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación de Estatuto de "Medena S.A., del día 08 de junio de 1990, en la página 3213-C, con el Nº de aviso 21443 1Pub. Y con el recibo Nº 376309 de la Serie "A". Solicitando las correspondientes correciones:

Donde dice: Nº 144, Folio 1204 al 1217, Libro 2, Legajo 1981.
DEBE DECIR: Registro: Nº 144; Fº 1204 al 1217; Lº 2; Leg. 1981.

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación del Estatuto "East Imperial S.A." del día 30 de mayo de 1990, en la página 2667-C con el Nº de aviso 20468 1 Pub. Y con el recibo Nº 375396 de la serie "A".- Solicitando las correciones correspondientes.

Donde dice: Capital Social: CR$ 7,500.00.
DEBE DECIR: Capital Social: CR$ 7.500.000.

Quedan hechas las salvedades

ROBERTO ENRIQUE ALEMAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1265 e IDA ALICIA SILVERA, 35 años. divorciada, oriental, domiciliada en Colón 1265.

ANIBAL ROBERTO ARISTIMUÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 3, número 5337 (Bo. Municipal) y NELLY PATRICIA CARASSALE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2134.

RAUL CESAR ALVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2309 y ANA GABRIELA BUENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1740, Apto. 4.

ANDRES DIORIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1995 y LILIANA EUGENIA BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suiza 1948.

PABLO AURELIO ALONZO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ma. Gutiérrez 3482 y MARIA ROSA JACOME, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2927.

JUAN MARVI ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Possolo 4127 y DANIELA de MARTINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Possolo 4240.

SERGUEY ALVAREZ, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en César Contú 3947 y ALICIA MANUELA RODRIGUEZ. 23 años, soltera, oriental, domiciliada en César Contú 3947.

VICTOR DANIEL DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1773, Apto. 1 y BLANCA LEOPOLDINA RUIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1158.

OFICINA N.o 2

ANDRES BIALOSTOSKY, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Colonia 1193, Apto. 504 y ANA MARIA OPERTTI, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2658.

FERNANDO BRACCO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Comp. Hab. Block B/19 - 103 (Centenario 4) y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Garibaldi 2761.

TUPAK AMARU BORGES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en El Cano 3468 y ADRIANA GRACIELA NIEVES, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3564.

OFICINA N.o 3

JUAN CALLEROS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Primera al Norte 051 (Las Torres) y MARIA ESTELA GALLARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Primera al Norte 051.

LUIS ALBERTO COTELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 669 y BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Real 4735.

MARTIN RODOOLFO CIGANDA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3520 y MONICA ALICIA RILO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan D. Jackson 1230, Apto. 102.

JORGE ALFREDO CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4261 y JACQUELINE IVONE AMARILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 735.

JORGE CASADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Mónica 2435 y NATALIA BEATRIZ MATA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ayacucho 3265.

OFICINA N.o 4

RAFAEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2161 y MARIANA CAROLINA NAGUIL, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1336/601.

ALVARO DANIEL LOPEZ, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Maiano Uriarte 6348 y MARIA LAURA MAS, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1589.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2568, Apto. 4 y CHRISTIAN MONICA ISCARDI, 31 años, soltera, Nurse, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3214, Apto. 11.

VICTOR HUGO LEGUISAMON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Hirigoyen e Iguá, Klock 8, número 2145 y LORENA SOLEDAD NUÑEZ, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Pedro Lenguas 1478, Apto. 2.

JUAN CARLOS FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 1120, Apto. 204 y SANDRA BEATRIZ PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1120, Apto. 204.

HECTOR ARTURO FLORES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4563, Apto. 3 y CECILIA LOURDES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Real 4563, Apto. 3.

JOSE LUIS FIGUEROA, 40 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3023, Apto. 101 y GABRIELA MARIA MEDINA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Avda. Dámaso A. Larrañaga 3775, Apto. 308.

ROBERTO LARGHERO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3271 y LAURA ADRIANA VALLARINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palermo 5690.

OMAR ALEJANDRO LEIVA, 26 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Silvestre Pérez 2639 e IRIS MARLENE GARRUZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4217.

OFICINA N.o 5

MARTIN FRANCISCO INCHAUSTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Reyes 1345 y VIRGINIA PINTO, 26 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3508.

ANIBAL JORGE ITURBURU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 2966 y GABRIELA SILVANA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Serratosa 3915, Apto. 301.

FABIAN WILFREDO IBAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1322, Apto. 3 y MARIA RUBI MARQUEZ, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4322.

CARLOS ENRIQUE GARCIA, 39 años, soltero, médico, argentino, domiciliado en Pestalozzi 3944, Apto. 3 y MYRIAM NANCY ETCHEPARE, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3944.

SERGIO NELSON HERNANDEZ, 33 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3911 y BLANCA RAMONA MACHADO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada en Río de Janeiro 3904.

JUAN PEDRO GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3475 y PATRICIA LORELEY SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Horizonte Pasaje 1 Nº 2035.

DIEGO GABRIEL GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3418, Apto. 2 y BLANCA ROSA MACHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyen

OFICINA N.o 6

ANTONIO MARTONE, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alagoas 717 y SANDRA PATRICIA BARRETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2069.

ALVARO JESUS MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2286, Apto. 1 y MARIELA FLORES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2286, Apto. 1.

RUBEN DANIEL MARZOVILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diamante 6639 y CECILIA ISABEL POZZI, 26 años. divorciada, oriental, domiciliada en Lapacho 3914.

LUIS ERNESTO MEDINA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Calle 126, número 2058, Apto. 201 y HAYDEE VERONICA TAROCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4771, Apto. 4

OFICINA N.o 7

ALESSANDRO PENSATORI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1340 y MARIA ANDREA PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvd. Artigas 974.

ROBERTO CARLOS PIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4815 y ANA LUISA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1262, Apto. 3.

JUAN GERARDO PROFUMO, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3081, Apto. 605 y OLGA MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081, Apto. 605.

RUBEN DARIO PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2298 y ALMA JANET SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1949, Apto. 303.

JOSE MANUEL PINTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 983 y LILIAN ELIZABETH MUÑIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5278.

DANIEL VICTOR PITTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3540 y MONICA ADRIANA LADUCHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3197.

OFICINA N.o 8

ROBERTO CONSTANTINO RIZZO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3322 y MARIA ZINA MARTIN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3222.

MILTON DANIEL ROMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto e Iguá, calle 126, Apto. 101 y STELLA MARIS DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Malvín Norte, calle 123, Apto. 101.

NELSON MARIO RILO, 31 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Oficial A, número 3396 (Flor de Maroñas) y MARIA NATALIA RUIZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manantiales 4736.

WALTER ALBERTO RIVERO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gunahaní 2070, Apto. 2 y EDELMIRA VAZ, 42 años. divorciada, oriental, domiciliada en Gunahaní 2070, Apto. 2.

JAVIER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3440 y RAQUEL TERESITA PARARD, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3440.

ESTEBAN RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 7 Nº 4438 (Cerro) y MONICA MERCEDES ALEGRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4956, Apto. 1.

OFICINA N.o 9

JUAN MARIA SIGNORINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República de Méjico 6095 y GALIA BEATRIZ AMORETTI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliáda en Juan Manuel Ferrari 1363.

HEBERT SEPE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2132, Apto. 4 y MARIA de los ANGELES PEREDA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Democracia 1886.

RICARDO ALBERTO SUAREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2088, Apto. 6 ALEJANDRA KOCH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4060, Apto. 201.

OFICINA N.o 10

ANIBAL VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 2930 y MARCELA SUSANA MARTINEZ, 23 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Pablo Podestá 1421.

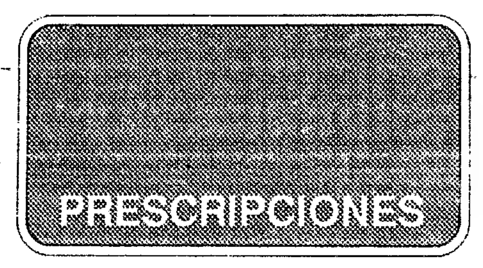
RICARDO PABLO NEMETCHEK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 964 y MARIELA TROMBOTTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 3140.

ALVARO MARCELO VELAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elcano 4165 bis y MARIA DEL ROSARIO MOREIRA, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3819, Apto. 511.

JUAN PABLO NIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto, 1119, Apto. 16 y MONICA GRACIELA CEDRES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 2587.

JOSE ARTIGAS VERDE, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Río Branco 1556, Apto. 502 y BLANCA LUCIA VERDE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2681 bis.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

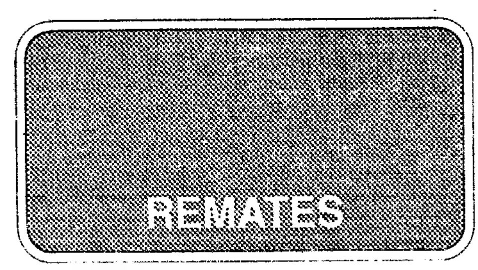
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:

Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y propiedad de Angelino González; recta de 2[illegible] metros y [illegible] al Noroeste lindando con el solar [illegible] del plano, y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de 26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. - Rocha, 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Jul 12- v Jul 26



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia. - Treinta y Tres Nº 1215 - 31/7/990. - Hora 15:00.

Base: 514,47 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:727.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pignatario (Mat. 1793, R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 871, área 202mts. ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, al Suroeste de frente a la calle Roma entre Montevideo y Salto.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 2010 a nombre de Federico Orlando Robaina Devese.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/6/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 397,00. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inslusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 237,81, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42640 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 25/7/990 - Hora 15:00

Base: [illegible] Unidades Reajustables Equiv. a N$ [illegible]. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Torres (Mat. 2353 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 7601 del Block "C", padrón individual Nº 54.399/601/C, con una superficie de 47mts. 85dms., que forma parte del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.399, con frente al S.O. a la calle Uruguayana, al S.E. a "Espacio Libre" y también al S.E. de frente a la Avda. Agraciada Nº 3055.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 43.112 a nombre de Ariel Efraín Perdomo Olivera y República Cármen Charquero Ortega.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.155,22. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.948,90, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42641 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º - 26/7/90 Hora 15:30, Base: 5.372,51 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 38:920.000.00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero MARIO STEFANOLI PESCETTO (Mat. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón individual Nº 117.138/902, área 60 mts. 44 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Muñoz Nº 3283 entre las calles Buxareo y José L. Osorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 27.165 a nombre de Rafael Pérez Veiga y Ana María Vila Cosentino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990, es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.20[illegible],95. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus

familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.351,18, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42649 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 26/7/90 - Hora 16:00. Base: 1.213,66 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:792.100.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero EDUARDO E. BENTANCOR (Mat. 2959 - R.U.C. 170013210014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón individual Nº 21.347/301, con un área de 100 mts. 45 dms., que forma parte del edificio padrón matriz Nº 21.347, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 18 de Julio Nº 2119 entre las calles Juan Paullier y Joaquín Requena.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 600, Nº 41.958 a nombre de María Esther Cedrés Kühlsen.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990, es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.033,00. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inslusive
. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 591,04, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42650 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º - 26/6/90 - Hora 16:30. Base: 1.601,55 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 11:602.100,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ELBIO DI GIOVANNI (Mat. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503, padrón individual Nº 10.510/503, área 69 mts. 59 dms., que forma parte del edificio padrón matriz Nº 10.510, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja Nº 1971 entre las calles Lima y Nicaragua.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 26, Serie 383, Nº 3.903 a nombre de Juan Antonio Bellora Morelli y Olivia Neri Avila Conze.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990, es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.460,90. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.078,59, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42651 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 26/7/90 Hora 14. Base: 6.369,02 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 46:139.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann (Mat. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón individual Nº 34.928/201, área: 65 mts. 94 dms. que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983/5 entre las calles San Salvador y Gonzalo Ramírez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 23.001 a nombre de Luis Víctor Castagnetto Ballestero y Beatríz Odilia Fernandez Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El Comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.048,87. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.259,75, correspondientdo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1990 .- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42652 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 26/7/90 Hora 12:30. Base: 2.383,95 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 17:270.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jaime Callander Azar (Mat. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 177.891/001, con un área de 61 mts. 6334 cms., la cual se ubica en la Planta Baja del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Echeverría Nº 543 entre Prudencio Vázquez y Vega e Ibiray.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 300 Nº 49711 a nombre de Cayetano Rumi Natiel y Lila Sara Chelle Maneiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7,244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.206,06. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 936.28, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de julio de 1990-.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42653 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 27/7/90 Hora 16.30. Base: 871,10 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:310.500.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis A. Viña (Mat. 4290 - R.U.C. 211979710012), vender en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, padrón Nº 131.572/004, área 39 mts. 28 dms., que forma parte del edificio en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti Nº 2381 entre las calles Timoteo Aparicio y Dr. Juan Morelli.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 12.664 a nombre de Aníbal Jorge Ferrari Rodríguez y Camen Ofelia Acosta Lozano.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escri-

turar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 793,99. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 187,04 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de julio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42654 Jul 12- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO REPUBLICA SANGUINETTI. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 305/982) se hace saber que el día 30 de julio de 1990 a las 14 horas, en puertas del Juzgado Letrado, el martillero público Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el bien inmueble padrón 2417 ubicado en la manzana 235 de la ciudad de Fray Bentos, con todas sus mejoras edilicias, en el estado en que se encuentra a la vista y sin reclamo, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados y sesenta decímetros, con un frente de metros 12,84 a calle España por metros 41,44 a calle Florida, formando esquina. La venta se realiza al contado, más comisión de rematador, IVA e impuesto municipal a cargo del comprador, - Habilitándose la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. - Antecedentes a disposición de los interesados en Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 27 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M.Salaberry, Actuario.
20) N$ 29.700,00 5/pub 24139 Jul 12- v Jul 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO AVICOLA SUDAMERICANA LTDA.
Contrato: 18 abril 1990.
Inscripción: Nº 416 Fº 1565 al Fº 1568 Lº 1 Legajo Nº 1502.
Socios: MONSERRAT GUILLERMO SANTANDREU VIOLA (20 cuotas), DANIEL EDUARDO AHUNCHAIN RAMOS (20 cuotas), NICASIO OSVALDO DIAZ de SOUZA (10 cuotas), JUAN ALBERTO TURCHI SANCHEZ (10 cuotas).
Objeto: Realización de cualquier tipo de negocios de importación, exportación, representación, industrialización, elaboración y comercialización de materias primas, máquinas, mercaderías, vehículos y realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales que fueren menester.
Capital: N$ 600.000 (60 cuotas de N$ 10.000 cada una).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Turchi y Daniel Ahunchain conjuntamente.
22) N$ 9.600,00 1/pub 19511 Jul 12- v Jul 12

EL LUCERO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 5/6/90
Inscripción: Nº 593, folio 2229, libro 3, legajo 555.
Cedente: Carmen Moreira Quintela, Sandra Castro Quintela, Daniel Castro Quintela y Elena Quintela Fariña.
Cesionario: Sergio Jesús Basalo Rodríguez.
Modificación: exclusivamente Sergio Jesús Basalo Rodríguez a cargo de la administración y representación de la sociedad.
22) N$ 17.400,00 1/pub 23369 Jul 12- v Jul 12

SELEA S.R.L.

Cesión de Cuota y Modoficación

Contrato: 10 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 7 al folio 20/22 del libro 4 de Contratos, Legajo 2067.
Cedentes: Julio César Rondán Nieto y Osvaldo Rodolfo López Corbo.
Cesionario/s: Alejandro Tabaré Galeano Rodríguez y Alicia Beatriz Ruiz Camp.
Administración: Alejandro Tabaré Galeano Rodríguez.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24124 Jul 12- v Jul 12

AGUILA S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de julio de 1989.
Registro: Nº 932 al folio 3493, libro 3.
Cedente: Reinaldo Cambón.
Cesionarios: LUIS A. GARCIA y WILMAN PONS.
Precio: N$ 800.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24126 Jul 12- v Jul 26

ARICAR S.R.L.
Contrato: 1º/5/90.
Inscripción: Nº 622, folio 2340 al 2344, libro 1 de Contratos.
Socios: BRENDA ORFILIA TECHERA REGUEIRA y JULIO CESAR LOPEZ PREGO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Taller Mecánico.
Administración: conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24128 Jul 12- v Jul 12

EL ADIOS S.R.L.
Contrato: 1 junio de 1990.
Inscripción: Nº 605, folio 2274, libro 3, contratos, Legajo 2434.
Socios: FERMIN FELIPE BOLOGNA MONROY; ERNESTO MAGALLANES VALDEZ; JULIO CESAR MONTES de OCA OLIVERA; JOSE FERNANDO ZACUR TEJERA; OSVALDO MIGUEL FORESTERO DONANGELO; WALTER AVELINO FERNANDEZ CABRAL; WALTER HUGO RODRIGUEZ FACCIO y MARIA GRACIELA SERRENTINO CONDE.
Capital: N$ 480.000,00
Cuotas: 96, corresponden 12 a cada socio.
Objeto: Transporte, distribución bebidas. Transporte mercaderías. Compra venta, comercialización, industrialización, distribución mercaderías, materias primas, bienes, servicios. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24130 Jul 12- v Jul 12

D.C.R. LTDA.
Contrato: 7 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 530 al folio 1988 al 1991 vto. del libro 3.
Socios: MADELON DIAZ HASDA; LILA ADRIANA CATINO LORENZO y MAURICIO EDUARDO ROGLIA OBERLIN.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Domicilio: Montevideo, calle Misiones 1475, Esc. 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 750.000,00 correspondiendo a cada socio la suma de N$ 250.000,00.
Administración: indistintamente salvo para disponer de inmuebles, automotores o para contraer deudas, en que se requiere voto favorable de más del 50% del capital.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24131 Jul 12- v Jul 12

VIGO S.R.L.
Denominación: "Vigo Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Contrato: 29 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 52 del folio 197 al 200 el 8 de junio de 1990, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: MARIA del CARMEN SCALA RODRIGUEZ y FRANCISCO ANGEL SCALA RODRIGUEZ.
Objeto: Venta de productos alimenticios, bebidas y golosinas.
Capital: N$ 400.000,00 - 50 cuotas de N$ 4.000,00 cada uno de los socios.
Plazo: 2 años a partir del 1º de junio de 1990 prorrogable.
Domicilio: 12 de Febrero 297 bis (Carmelo).
Administración: indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24132 Jul 12- v Jul 12

LIBRA S.R.L.
Denominación: "Libra S.R.L.".
Contrato: 11 de mayo de 1990.
Inscripción: Colonia, junio 8 de 1990, número 51, del folio 193 al 196.
Socios: EDUARDO ANTONIO MONTAÑA SARTORI; GUILLERMO CECIL RIDDLE SALGADO y ENRIQUE TORIBIO CALLISAYA CONDE.
Capital: N$ 3:000.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en electrónica, instrumentos y productos electromecanicos y neumáticos y anexos. Accesoriamente, cualquier actividad determinada por la Asamblea.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Lavalleja 234, Carmelo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24136 Jul 12- v Jul 12

HIDROTECNICA S.R.L.
Contrato: 1º/6/90.
Inscripción: Nº 45, folio 168/172 (6/6/90, Registro Público Comercio Colonia.
Socios: JORGE MIGUEL BUENAHORA ROSELLI y PEDRO JUAN CIAPPESONI PARODI.
Objeto: Perforaciones semisurgentes.
Domicilio: Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 400.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 14.400,00 1/pub 24138 Jul 12- v Jul 12

CONSORCIO TECHINT LUMMUS
Contrato: Montevideo, 22 junio 1990.
Denominación: "Consorcio Techint Lummus".
Integrantes: Techint Compañía Técnica Intern. S.A.C. e I. (TEARG); Compañía Técnica Intern. S.A.C.I. (TEURU) y ABB lummus Crest Inc.
Objeto: Remodelación de la Refinería de la Teja.
Duración: la necesaria para cumplimiento objeto y sus consecuencias.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 724, folio 2756, libro 3 de Contratos.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24159 Jul 12- v Jul 12

MADRISOL S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 71, folios 284 al 286, Libro de Contratos.
Objeto: Contratista de obras, comprendiendo entre otros construcción y reparaciones de todo tipo. Fabricación, industrialización, comercialización, compra y venta de artículos varios en madera, cristal. etc.
Capital: N$ 400.000.
Socios: Homero Héctor Estevez Cabrera, Ma. Lida Izquierdo Turrión.
Administración: Homero Héctor Estevez Cabrera.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paso Carrasco, Dpto. de Canelones.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24204 Jul 12- v Jul 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.953. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAGRI, solicita se registre la marca "REALITY", clase/s Int.5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22434 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.181. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURORA" S.A.I.C.I.F., (Argentina), solicita la renovación de la marca: "AURORA", clase/s Int. 3, 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23665 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.281. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Mega 6 Ltda. (Uruguay) solicita marca: NEW NADI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24140 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.282. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Tubosul Ltda. (Uruguay) solicita marca

Brillante

clases Int. 6 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24141 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.283. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustàvo Martinoni, por Friokubo S.R.L. (Uruguay) solicita marca

Friokubo

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24142 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.284. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Paddle club S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24143 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.285. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Walter Mario Proenza Rodríguez (Uruguay) solicita marca TAROT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24144 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.286. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Elco Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24145 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.287. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Tannat S. A., (Uruguay) solicita marca:

Tannat

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24146 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.288. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Olky S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 17 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24147 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.289. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Tredal S. C. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24148 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.290. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Cibal Ltda. (Uruguay) solicita marca: CIBAL, clases Int. 29, 30, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24149 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.291. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - gustavo Martinoni, por Roque Domingo Baudean Maddalena (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24150 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.273. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CEFTIDIME, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24151 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.274. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: AXTIE, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24152 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.267. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Uruguay) solicita marca

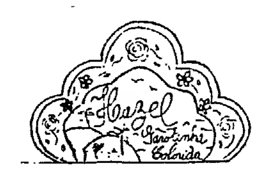
RELIANCE/PA
Power Parts

clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24153 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.301. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por Gustavo Héctor Raffo Costemalle (Colonia) solicita marca: EL TERRUÑO, clases Int. 29, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24157 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.365. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Paseo de la Matriz S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SOFTY FOOD, clases Int. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24158 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.302. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por Josefa Eladia Gómez (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24155 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.303. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por La Canasta S.R.L. (Trinidad - Flores) solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24156 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.372. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Edson Brasil Garro de Moura (Montevideo) solicita marca INTERNATIONAL VACATION PASSPORT CLUB, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24199 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.373. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Edson Brasil Garro de Moura (Montevideo) solicita marca: INTER PASS CLUB, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24200 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.374. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca: KINGTRON, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24201 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.375. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Gabriel Fía (Montevideo) solicita marca: TARIFARIO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24202 Jul 12- v Jul 26

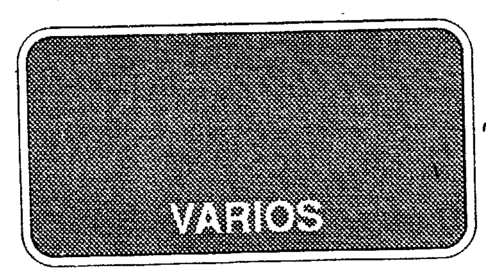


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.036. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Norman Fox por Leningradskoe Otdelenie Vsesojuznogo Proektno-Izyskatelskogo I Nauchno-Issledovatelskogo Instituta "Gidroproekt" Imeni S. Ya. Zhuka (URSS), solicita patente de invención para: "una obra de desagüe de fondo de la presa de hormigón" reivindicando prioridad solicitud soviética Acta Nº 4641769 de fecha 26 de enero de 1989, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 23790 Jul 12- v Jul 26



Ley 26 de setiembre de 1904.- ROTISERIA DEL CORDON LTDA. llama a acreedores. - Presentarse en Guayabos 1718, Apto. 303.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24129 Jul 12- v Ago 09



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se cita a la señora ANABELLA PEREYRA (C.I. 938.262), a comparecer a esta Secretaría de Estado a los efectos de conferirle vista de las actuaciones contenidas en el expediente Nº 94-88-8856, referente al Sumario Administrativo que por Resolución de fecha 29-6-88 se le instruyera. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Ana María Balparda, Directora General de Secretaría de Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42453 Jul 12- v Jul 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Fleyber Ltda. - Solicita Servidumbre de Estudio.
Asunto Nº 78/86, C. 2693.
El Director Nacional de Minería y Geología ha dispuesto notificar lo siguiente: Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogable de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio padrón Nº 1128 (p) de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas, a la Sra. Norma Isabel Saráchaga. - Ing. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional.
27) N$ 13.200,00 3/pub 24205 Jul 12- v Jul 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

El Director Nacional de Minería y Geología ha dispuesto notificar lo siguiente: Asunto Nº 590/87. - C. 2295 A. FLEYBER LTDA. - Solicita Servidumbre de Ocupación y Paso.
Dese vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogable de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería de la silicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón Nº 1556 de la T ercera Sección Judicial de Dpto. de Artigas, al Sr. Juan Carlos Ghigliazza. - Ing. Roberto Ghiringelli, Director NAcional.
27) N$ 13.200,00 3/pub 24206 Jul 12- v Jul 16

BANCOS
BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION (A.T.Y.R.)
Citación

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Notificaciones (Sarandí 570, segundo piso) (Art. 51, última parte) Código Tributario.
Exp. 000000000681 Edmundo Angenscheidt
Exp. 0000000007111 Teresa Alvarez
Exp. 000000021986 Renée Marsenaro
Exp. V 20000670/62019 Central Frigorífica del Uruguay S. A. Exp. V4200006/067337 Combisa S. A.
Exp. 101.971 Sanatorio Catalina Parma de Beisso
Exp. 223.119 Herval S. A.
Exp. 286.383 Ettlinger y Cía.
Exp. 295.934 Balnearios de La Floresta S. A.
Exp. 310.766 Ramón Rodríguez
Exp. 326.377 Juan Carlos Godoy
Exp. 427.771 María Acosta
Exp. 431.991 María del Huerto Píriz
Exp. 447.223 José Amigo Santis
Exp. 463.379 Luis Bethencourt
Exp. 467.286 Yolanda Cánepa Alvarez
Exp. 492.594 Ana María Dosil Garrido
Exp. 498.650 José Scalise
Exp. 504.192 Madeplast S. A.
Exp. 509.515 Félix Alcaide
Exp. 510.377 Guillermo San Juan Casas
Exp. 521.795 Arrospide y Bergengruen S. A.
Exp. 525.220 Fibra Repart Ltda.
Exp. 525.923 Orico S. A.
Exp. 527. 987 Pescasur S. A.
Exp. 548.661 La Tuerca S.R.L.
Exp. 549.373 Simca Ltda.
Exp. 549.550 Ramón Parafita
Exp. 561.120 Grama Ltda.
Exp. 563.866 Aerofil S. A.
Exp. 564.034 Carlos Tadeo Mansilla
Exp. 563.980 Isyl S. A.
Exp. 572.547 S. y F. Asociados SRL
Exp. 573.370 Iritel S. A.
Exp. 573.409 Bausol S. A.
Exp. 575.212 Gerardo Ara López
Exp. 577.199 Indart SRL
Exp. 579.830 Cristal Bohemia S. A.
Exp. 716.060 Geovgeozian y Geovgeozin (Adolfo y Horacio)
Exp. 718.689 Víctor Lebrero
Exp. 1.654.542 Oper S.A.
Exp. 1.654.585 Juan Carlos Molles
Exp. 1.656.655 Juan Vicente Schiavone
Exp. 1.661.051 Soñada S.A.
Exp. 1.665.395 Oscar Saúl Nievas Breo
Exp. 1.672.624 Tornería Mecánica SRL.
Exp. 1.672.624 Aníbal Panizza
Exp. 1.677.453 Baltán S.A.
Exp. 1.679.619 Rolando Hornero Campanela
Exp. 1.681.131 GLP LTDA.
Exp. 1.681.500 Adam Alejandro Sisniega Romano
Exp 1.683.780 Francisco González Air
Exp. 1.684.277 Gauna SRL.
Exp. 1.685.433 Arca Ltd.
Exp. 1.686.111 Miriam Daisy Gualgo Rovaina
Exp. 1.682.255 Argentran S.A. (en formación)
Exp. 1.686.807 Elizabeth Flores de Navas
Exp. 1.687.021 Rodríguez y Sinicariello (Daniel y Mario)
Exp. 1.192.470 Arias y Carretto (Nestor y Myrian)
Exp. 1.695.814 Prestación de Obras y Servicios Ltd.
Exp. 1.695.879 Integral Pocitos Ltd.
Exp. 1.698.120 Panadería Estivao Ltd.
Exp. 1.800.467 Doris Alice Ivarrola
Exp. 1.803.311 Agricolor Ltd.
Exp. 1.804.537 María del Carmen Nogueira.
Exp. 1.804.659 El Popular S.R.L
Exp 1.805.104 Impresora Latinoamericana S.R.L.
Exp 1.805.471 Panfev S.R.L.
Exp 1.807.049 José Luis Domineche
Exp. 1.807.548 Barera Rodríguez S.A.
Exp. 1.809.108 Yemas del Uruguay S.R.L.
Exp. 1.809.976 Morales y Morales (Sonia y Ruben)
Exp. 1.810.259 Miguel Luis Dziadosz (El Gallo)
Exp. 1.810.510 Etelia S.A.
Exp. 1.813.355 Renee Gladis Alfonso Cáseres.
Exp. 1.815.996 Trasdemar Moreno Tai
Exp. 1.818.662 Lider S.R.L.
Exp 1.819.486 Leonel María Insaurralde
Exp. 1.819.542 Biky Ltda.
Exp. 1.823.037 Nelhucci Fashions Ltda.
Exp. 1.824.811 Fibroform Ltda.
Exp. 1.828.814 English Sales S.R.L.
Exp. 1.829.332 Almacenes del Portón Ltda.
Exp. 1.829.591 Valentín Mintegui Mintegui
Exp. 1.844.835 Blanchard S.R.L.
Exp. 771004884 Marta Rivas Crotta
Exp. 771012097 Cubalán S.A.
Exp. 771021665 Lila Acosta
Exp. 771031172 María Inés Costa
Exp. 771055896 Héctor Laurenzano
Exp. 771197577 Omar Caetano
Exp. 771224744 Sociedad Civil Costa de Oro
Exp. 771228693 Raúl Elías Hodara Hazán
Exp. 771274350 Edificio Tella (Adm. Aliverti y Jorge Rodríguez)
Montevideo, 9 de julio de 1990.- Gerencia de Fiscalización Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42645 Jul 12- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO

Juzgado Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno
EDICTO. - En autos: AMEGLIO BERRIOL de TURCIO, AMELIA, "Apertura de testamento cerrado" (Ficha S. 121/990) la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dispuso la apertura del testamento otorgado por Amelia Ameglio Berriol de Turcio para el día 27 de julio a las 14 horas, haciéndolo saber a los interesados y habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones (Art. 426.2 del C.G.P.). - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 13.500,00 5/pub 24208 Jul 12- v Jul 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: MENA, MARIA LUISA. "Sucesión". (Ficha S 936/88), se cita, llama y emplaza por edictos a María Delia Mena Batlle para que comparezca en autos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1071 del Código Civil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 20104/55) 2/pub 42376 Jul 12- v Jul 13

CONVOCATORIAS
CLUB URUGUAYO DEL COLLIE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Uruguayo del Collie, convoca a sus asociados, a su Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de julio a las 19:00 horas, en su sede de la Avda. Uruguay 864.
El Orden del Día, consta de los siguientes puntos:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual.
3) Presentación del balance de l Ejercicio.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
Cora Piñeyro, Presidente. - Rita S. de Silveira, Secretaria.
27) N$ 5.500,00 1/pub 24203 Jul 12- v Jul 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

IGLOO S.A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del

mo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26/6/90, Nº 256, folio 2199 al 2209 v., libro Nº 2, Legajo 2777.
28) N$ 52.200,00 1/pub 24125 Jul 12- v Jul 12

BALKIN S. A.

Denominacion: "Balkin S. A."
Capital: U$S 100.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20/6/90, Nº 248, folio 2088 al folio 2097 v., libro 1, Legajo 2685.
28) N$ 75.400,00 1/pub 23959 Jul 12- v Jul 12

AMYROL S. A.

Denominacion: "Amyrol S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20/6/90, Nº 246, folio 2068 al folio 2077 v., libro 1, Legajo 2683..
28) N$ 75.400,00 1/pub 23960 Jul 12- v Jul 12

BERTINIL S. A.

Denominacion: "Bertinil S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20/6/90, Nº 247, folio 2078 al folio 2087 v., libro 1, Legajo 2684.
28) N$ 75.400,00 1/pub 23961 Jul 12- v Jul 12

DILTOSUR S. A.

Denominacion: "Diltosur S. A.".
Capital: U$S 100.000,00..
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20/6/90, Nº 249, Fº 2098 al 2107, Lº 1, Legajo 2686.
28) N$ 75.400,00 1/pub 23963 Jul 12- v Jul 12

UNIVAR S. A.

Denominacion: "Univar S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e ternacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20/6/90. Nº 254, Fº 2135 al 2143 v., Lº 1, Legajo 2742.
28) N$ 75.400,00 1/pub 23964 Jul 12- v Jul 12

CLORIMAR S. A.

Denominacion: "Clorimar S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmue-

país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 28/6/90, Nº 270, folio 2314 al 2323 v., libro 1, Legajo 2798.
28) N$ 75.400,00 1/pub 24074 Jul 12- v Jul 12

AMBALIR S. A.

Denominacion: "Ambalir S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transpojorte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 28/6/90, Nº 269, folio 2304 al folio 2313 v., libro 1, Legajo 2797..
28) N$ 75.400,00 1/pub 24076 Jul 12- v Jul 12

ETIRCO S. A.

Denominacion: "Etirco S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, etrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29/6/90, Nº 269, folio 2347 al 2356 v., libro 2, Legajo 2887.
28) N$ 75.400,00 1/pub 24210 Jul 12- v Jul 12

ROMOLA S. A.

Denominacion: "Rómola S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29/6/90, Nº 270, folio 2357 al 2366 v., libro 2, legajo 2888.
28) N$ 75.400,00 1/pub 24211 Jul 12- v Jul 12

DYCAR S. A.

(R.U.C. 210258380012)

Ituzaingó 1595 (Esc. 304)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	151.860.00
Otros créditos	39.658.00
Inversiones a largo plazo	266.787.00
Total Activo	458.305.00

Pasivo —

Deudas diversas	108.042.00
Capital social	20.000.00
Aportes no capitalizados	130.000.00
Ajuste al Patrimonio	1.077.00
Reservas	461.00
Resultados acumulados	306.767.00
Total Pasivo y Patrimonio	458.305.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1989

	N$
Ingresos operativos	900.000.00
Gastos de Adm. y venta	(761.452.00)
Total neto	138.548.00

Las utilidades se mantienen en cuenta. Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del 67 y 68 del libro Copiador de Cartas debidamente certificados por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 30.000,00 — 23624 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA EL COLORADO (C.A.L. EL CO.)

(R.U.C. 080026250010)

Estado de Situación al 30 de abril de 1989

Activo —

Caja	32.563.44
Inmuebles	20.498.67
Total del Activo	53.062.11

Pasivo —

IVA a pagar	1.567.00
Total del Pasivo	1.567.00

Patrimonio —

Cuotas de capital	13.80
Donación socios	2.016.80
Revalúo Fiscal	20.468.67
Res. estatutaria	41.40
Res. Volunt. libre	20.898.96
Resultados acumulados	8.055.48
Total del Patrimonio	51.495.11
Total Pasivo y Patr.	53.062.11

Estado de Resultados
del 1º de mayo de 1988 al 30 de abril de 1989

Ingresos operativos	288.072.18
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	256.473.50
Resultado bruto	31.598.68
Gtos. de Adm. y ventas	25.190.50
	6.408.18

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 15 de mayo de 1990. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51, Decreto - Ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 21.600,00 — 23779 — 1 pub.

CO.PRO.CER.TA.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	660.370.00
Inversiones temporarias	57.257.00
Créditos por ventas	932.520.00
Otros créditos	794.726.00
Bienes de cambio	11:157.035.00
Inversiones a largo plazo	7:199.149.00
Bienes de uso	1:818.467.00
Total Activo	22:619.524.00
Cuentas de orden y contingencias	1:308.825.00

Pasivo y Capital —

Deudas comerciales	1:727.550.00
Deudas financieras	5:607.179.00
Deudas a largo plazo	3:347.000.00
Capital social	4:325.327.00
Ajustes al Patrimonio	4:141.415.00
Reservas	749.649.00
Resultados acumulados	(550.756.00)
Total Pasivo y Capital	22:619.524.00
Cuentas de orden y contingencias	1:308.825.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989

	N$
Ingresos operativos	13:482.524.00
Costo de los bienes vendidos	(9:640.550.00)
Resultado bruto	3:841.974.00
Gastos de administración y ventas	(672.230.00)
Resultados diversos	(753.999.00)
Resultados financieros	(2:966.501.00)
Resultado neto	(550.756.00)

No corresponde distribución de utilidades por resultar pérdidas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Montevideo, 22 de junio de 1990. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51, decreto ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 36.000,00 — 23223 — 1 pub.

CALPROSE

(Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas)

(R.U.C. 210446030015)

Artigas 1929 - Tarariras (Colonia)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1989

Activo —

Disponibilidades	45:492.791.00
Créditos por ventas	413:301.755.00
Otros créditos	45:472.369.00
Bienes de cambio	290:775.059.00
Total Activo corriente	795:041.974.00

Activo no corriente —

Inversiones a largo plazo	5:379.932.00
Bienes de uso	458:918.660.00
Total Activo no corriente	464:298.592.00
Total del Activo	1.259:340.566.00
Cuentas de orden Activo	50:889.650.00

Pasivo —

Pasivo corriente —

Deudas comerciales	84:169.549.00
Deudas financieras	187:267.763.00
Deudas diversas	68:449.126.00
Total Pasivo corriente	339:886.438.00

Pasivo no corriente —

Deudas financieras ...	307:846.766.00
Previsiones no corr. ...	30:913.894.00
Total Pasivo no corriente	338:760.660.00
Total del Pasivo	678:647.098.00

Patrimonio —

Capital social	23:431.833.00
Ajustes al patrimonio .	429:628.802.00
Reservas	15:284.023.00
Resultados acumulados	112:348.810.00
Total Patrimonio ...	580:693.468.00
Total Pasivo y Patrimonio	1.259:340.566.00
Cuentas de orden	50:889.650.00

Estado de Resultados

Ejercicio 1988/1989

Ingresos operativos .	1.809:170.055.00
Costo de los bienes vedidos y de los servicios prestados ...	(1.184:296.987.00)
Resultado bruto	624:873.038.00
Gastos de administración y venta	(223:737.912.00)
Resultados diversos ..	474.667.00
Resultados financieros	308:224.213.00
Resultado neto	93:385.610.00

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — División de Contralor Legal. — Montevideo, 16 de mayo de 1990. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51, decreto ley Nº 15.645, Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".

N$ 56.250,00 — 23057 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA EL COLORADO

(C.A.L.El. CO.)

(R.U.C. 080026250010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1989

Activo —

Caja	37.201.26
Inmuebles	12.046.89
Total de Activo	49.248.15

Pasivo —

Proveedores	11.046.00
IVA a pagar	1.567.00
Capital social	13.80
Donación socios	2.016.80
Res. Rev. fiscal	12.016.89
Res. estatutaria	41.40
Res. Volunt. libre	20.301.12
Resultados acumulados ..	2.245.14
Total Pasivo y Patrimonio.	49.248.15

Estado de Resultados del 1.o mayo 1987 al 30 de abril de 1988

Ingresos operativos	831.167.51
Costo de los bienes vend. y de los serv. prestados	803.861.50
Resultado bruto	7.306.01
Gastos Adm. y ventas ..	25.812.17
Resultado neto	1.493.84

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 11 mayo 1990. — Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto-ley N.o 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 21.120.00 — 23780 — 1 pub.

SALUCAL

Ruta 81 Km. 1.500, Santa Lucía Dpto. Canelones

(R.U.C. 020015280017)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:724.822.00
Créditos por ventas	802.563.00
Otros créditos	1:024.745.00
Bienes de cambio	131:350.628.00
Bienes de uso	32:454.973.00
Total del Activo	170:357.731.00

Pasivo —

Deudas comerciales	32:020.436.00
Deudas financieras ...	59:046.058.00
Deudas diversas	37:637.025.00
Partes sociales	3:068.065.00
Reservas	702.350.00
Resul. acumulados	3:409.634.00
Rev. activo fijo (ajuste al patrimonio)	34:474.163.00
Total del Pasivo	170:357.731.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 junio de 1989

	N$
Ingresos operativos ..	56:637.693.00
Costos de bienes vend.	(40:101.214.00)
Gastos adm. y ventas..	(11:229.676.00)
Result. financieros ..	(1:922.256.00)
Result diversos	25.087.00
Resultado neto	3:409.634.00

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 22 junio 1990. — Visado al solo efecto de su publicación en el 'Diario Oficail" (Art. 51 decreto-ley N.o 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 27.000.00 — 23781 — 1 pub.

MEDEA S. A.

(R.U.C. 210308680014)

Defensa 2319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	561.577.83
Inversiones Temporarias	1:504.156.81
Créditos por Ventas	11:743.111.27
Otros Créditos	1:253.731.58
Bienes de Cambio	4:122.120.52
Bienes de Uso	10:083.892.91
Total del Activo	29:268.590.92

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:366.196.53
Deudas Financieras	3:017.354.49
Deudas Diversas	8:425.203.61
Deudas a Largo Plazo .	3:756.403.93
Capital Social	23.938.00
Ajustes al Patrimonio ...	4:635.970.65
Reservas	8:048.730.14
Resultados Acumulados	(5.206.43)
Total del Pasivo y Patrimonio	29:268.590.92

Estados de Resultados 30 de junio de 1982

Ingresos Operativos	20:153.459.87
Ingresos Operativos Netos	20:153.459.87
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(8:769.155.28)
Resultado Bruto	11:384.304.59
Gastos de Administración y Ventas	(4:627.422.26)
Resultados Financieros .	(2:811.968.76)
Resultados Extraordinarios	(53.490.92)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores ..	(1:912.834.64)
Resultado Neto	1:978.588.01)

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio ..	1:978.588.01
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	329.397.55
A Dividendos Provisorios (Asamblea 22.6.82) ...	1:640.000.00
A Reservas Generales ..	9.190.40

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 32 y 33 del Libro Copiador.

N$5.355,00 — 32690 — 1 pub.

MEDEA S. A.

(R.U.C. 210308680014)

Defensa 2319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983

Activo —

Disponibilidades	555.599.21
Inversiones temporarias	1:926.131.80
Otros créditos	361.719.80
Créditos por ventas	10:826.144.07
Bienes de cambio	9:337.149.83
Bienes de uso	14:721.245.88
Total del Activo	37:727.990.59

Pasivo —

Deudas comerciales	3:671.246.87
Deudas financieras	15:405.798.23
Deudas diversas	3:845.579.57
Deudas a largo plazo ...	854.950.50
Capital social	23.938.00
Ajuste al Patrimonio ...	11:383.001.73
Reservas	8:027.318.15
Resultados acumulados .	(5:483.842.46)
Total del Pasivo y Patrimonio	37:727.990.59

Estado de Resultados

Ingresos operativos	20:016.325.14
Ingresos operativos netos	20:016.325.14
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:737.978.59)
Resultado bruto	12:278.346.55
Gastos de Adm. y ventas	(5:467.484.58)
Resultados diversos	6.242.71
Resultados financieros ..	(11:809.306.27)
Resultados extraordinarios	350.452.19
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores ..	(858.298.62)
Resultado neto	(5:500.048.02)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 23 de noviembre de 1983.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 39.

Se deja constancia que con fecha julio de 1983 se registró a folios 153 del libro diario los asientos correspondientes a la suscripción de N$ 1.062,00 de capital omitido registrar oportunamente.

N$ 5.270,00 — 32691 — 1 pub.

MEDEA S. A.

(R.U.C. 210308680014)

Defensa 2319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

Disponibilidades	2:250.229.99
Inversiones temporarias	15:649.452.79
Créditos por ventas	27:731.517.48
Bienes de cambio	12:898.675.08
Otros créditos	2:372.039.07
Bienes de uso	24:000.431.56
Total de Activo	84:902.345.97
Ctas. de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	10:977.438.23
Deudas financieras	1:089.093.43
Deudas diversas	6:999.225.24
Deudas a largo plazo	27:058.043.47
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	23:736.036.28
Reservas	8:027.318.15
Resultados acumulados .	6:990.191.17
Total Pasivo y Patrimonio	84:902.345.97
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados del 1º de julio de 1983 al 30 de junio de 1984

Ingresos operativos	59:052.927.40
Ingresos operativos netos	59:052.927.40
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(24:338.206.04)
Resultado bruto	34:714.721.36
Gastos de Adm. y ventas	(8:033.744.73)
Resultados diversos ...	15.597.15
Resultados financieros ..	(12:685.579.35)
Impuesto a la renta	(1:536.960.80)
	12:474.033.63

Proyecto de Distribución de Utilidades

Resultados a distribuir .	16.205.56
Utilidad del ejercicio ...	12:474.033.63
	12:490.239.19
Pérdidas a enjugar (del ejercicio anterior)	5:500.048.02
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	684.062.90
Reservas Generales	128.27
Dividendos	6:306.000.00
	12:490.239.19

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 5 de octubre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 77.

N$ 5.950,00 — 32692 — 1 pub.

MEDEA S. A.

(R.U.C 210308680014)

Defensa 2319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	6:220.893.14
Inversiones temporarias	22:465.761.24
Créditos por ventas	56:489.471.09
Otros créditos	3:498.479.81
Bienes de cambio	39:170.544.22
Bienes de uso	44:450.609.83
Total del Activo	172:295.759.33
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales ...	25:931.225.18
Deudas financieras	37:240.550.38
Deudas diversas	19:607.645.61
Deudas a largo plazo ..	24:670.526.40
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio .	41:306.608.48
Reservas	8:711.509.32
Resultados acumulados	14:802.693.96
Total del Pasivo y Patrimonio	172:295.759.33
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

1º de julio de 1984 al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos ...	134:785.830.70
Ingresos operat. netos	134:185.830.70
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(52:365.692.89)
Resultado bruto	81:820.137.81
Gastos de administración y ventas	(16:368.312.36)
Resultados financieros	(26:095.801.24)
Resultados extraordinarios	(4.991.25)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(532.00)
Impuesto a la Renta ..	(8:547.807.00)
Resultado neto	30:802.693.96

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio ..	30:802.693.96
Dividendos provisorios .	16:000.000.00
Reserva Mant. capital circulante	373.125.23
Dividendos efectivo ...	14:400.000.00
Reservas Generales ...	29.568.73

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de setiembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario.

N$ 2.720,00 — 18993 — 1 pub.

MEDEA S. A.

(R.U.C 210308680014)

Defensa 2319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	38:200.738.85
Invers. temporarias	10:695.153.81
Créditos por ventas	116:363.736.75
Otros créditos	28:214.727.22
Bienes de cambio	49:396.240.51
Bieens de uso	63:624.172.40
Total del Activo ...	306:494.769.54
Cuentas de orden y cont.	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	38:130.180.64
Deudas financieras	21:798.177.16
Deudas diversas	75:298.233.15
Deudas a largo plazo ..	61:191.996.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ..	68:463.240.15
Reservas	9:114.203.28
Result acumulados	32:473.739.16
Total Pasivo y Patrimon.	306:494.769.54
Cuentas de orden y cont.	25.000.00

Estado de resultados al 30 junio 1986

Ingresos operativos ...	313:911.501.00
Ingresos operat. netos .	313:911.501.00
Costos de bienes vend. o de serv. prestados	(114:267.662.48)
Resultado bruto	199:643.838.52
Gastos adm. y ventas ..	(34:419.755.69)
Result. financieros ...	(38:337.384.97
Ajustes a resultados de ejerc. anteriores	7.940.30
Imp. a la Renta	(34:420.899.00)
Resultado neto	92:473.739.16

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	92:473.739.16
Divid. provisorios	60:000.000.00
Dividendos	30:000.000.00
Reservas Generales ...	2:473.739.16

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 13 octubre 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados concuerden con los transcriptos en el libro Inventario a folios 7 y 8.

N$ 5.610.00 — 32693 — 1 pub

MEDEA S. A.

(R.U.C. 210308680014)

Defensa 2319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	28:784.941 46
Invers. temporarias	641.242.50
Créditos por ventas	214:172.610.17
Otros créditos	47:792.158.57
Bienes de cambio	114:664.595.49
Bienes de Uso	114:776.963.00
Total del Activo	520:832.511.19
Cuentas de orden y Cont.	15:000.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	67:288.698.90
Deudas financieras	1:273.412.36
Deudas diversas	116:177.310.82
Deudas a largo plazo ..	96:227.476.54
Capital social	15:000.000.00
Ajustes al patrimonio ..	115:733.566.38
Reservas	199.942.44
Result acumulados	108:932.103.75
Total Pasivo y Patrimon.	520:832.511.19
Cuentas de orden y Cont.	15:000.000.00

Estado de resultados: 1/7/86 — 30/6/87

Ingresos operativos ..	582:868.418.94
Ingresos operat. netos .	582:868.418.94
Costo de bienes vend. o de los serv. prest.	(212:825.184.00)
Resultado bruto	370:043.234.94
Gastos adm. y ventas ..	(64:746.965.40)
Result financieros	(76:690.954.21)
Result. extraord.	18.365.42
Ajustes a resultados de ejerc. anteriores ..	(30.340.00)
Imp a la Renta	(57:661.237.00)
Resultado neto	170:932.103.75

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ..	170:932.103.75
Dividendos provisorios .	62:000.000.00
Reservas Generales ..	108:932.103.75

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de accionietas del día 6 octubre 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados conciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 73.

N$ 5.525.00 — 32694 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 27 de Junio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,664000
Argentina	Austral	0500		5.260,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,268200
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,690000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,150000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		59,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,170000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,325000
España	Pesetas	2100		102,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,591500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,873500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,742900
Italia	Liras	3500		1.221,250000
Japón	Yens	3600		154,400000
…uega	Coronas Noruegas	4600		6,400000
…Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,699200
	Escudo Portugués	5200		146,300000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,657000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,026000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,409200
Venezuela	Bolívar	6200		47,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,240000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,323840

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,223	0,228
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	13,100	13,600
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1174,000	1176,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1174,000	1176,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1174,000	1176,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/6/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/6/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/6/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/6/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/6/90	8 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/6/90	9 /
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/6/90	14 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/6/90	8 /
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/6/90	8 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/6/90	7 15/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	350,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	114,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	480,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42570